

**UNIVERSIDAD LOS ANGELES DE CHIMBOTE**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES FINANCIERAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**TURÍSTICAS**

**PLAN ESTRATEGICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE**  
**ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS**

**SEGUNDA VERSIÓN: Marzo, 2009.**

**Elaborado:**

**Comisión Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas**  
**Turísticas**

**MIEMBROS:**

**LIC. PEDRO PIZARRO RAMOS**  
**LIC. FLORISA GARCIA CHUMIOQUE**  
**PSIC. TERESA GARCÍA GARCÍA**  
**LIC. ROSA MENDEZ PINILLOS**

**Supervisión :** Gerencia de Académica.

**Revisado :** Comisión Académica

**Aprobado :** Consejo de Facultad de  
Ciencias Contables, Financieras  
y Administrativas.

**Ratificado :** Consejo Universitario

# CONTENIDOS

## **I. INTRODUCCIÓN**

## **II. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO**

- 2.1 Cultura Organizacional
- 2.2 Análisis de Ambiente Externo
- 2.3 Análisis de Ambiente Interno
- 2.4 Análisis FODA de la situación actual y futura
- 2.5 Propuesta de cambio institucional: Estrategias

## **III. DIRECCIONAMIENTO**

- 3.1 Misión y Visión de la ULADECH
- 3.2 Misión y Visión de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Turísticas.
- 3.3 Política de Calidad ULADECH
- 3.4 Objetivos y metas estratégicas

## I. INTRODUCCIÓN

El presente documento presenta las orientaciones analíticas referidas al desarrollo de la Misión y la Visión y su aplicación por los responsables de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Turísticas en el marco del Proyecto Educativo de la ULADECH y del Modelo de Calidad para la Acreditación de Carreras Universitarias del CONEAU que garanticen el aseguramiento de la calidad de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Turísticas.

El presente Plan Estratégico está basado en las necesidades y expectativas actuales y futuras de las partes interesadas en el marco del Proyecto Educativo y del Modelo de Universidad ULADECH con los cuales se alinea. En este sentido los objetivos, políticas, estrategias, proyectos, actividades, metas e indicadores de cumplimiento se establecen tras un análisis de las necesidades y expectativas actuales y futuras de las partes implicadas en el desarrollo de la carrera profesional asegurando que la planificación a largo plazo es adecuada para conseguir los propósitos de la misma. La misión y visión de la carrera es expresada en forma clara y precisa, coherente con su campo de acción y la misión de la Universidad alineada con el Proyecto Estratégico y con la visión institucional. De esta forma los objetivos, políticas, estrategias, proyectos, actividades, metas e indicadores de cumplimiento a largo plazo se basan en información pertinente y completa proporcionando un marco de referencia para establecerlos y revisarlos.

El documento planifica el desarrollo de los objetivos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Turísticas considerando las expectativas y demandas actuales y futuras de las partes interesadas. Además, se comparan con otros pares que destaquen por sus logros (*benchmarking*), se considera la normatividad universitaria vigente y los avances tecnológicos e innovaciones pedagógicas compatibles con el régimen de estudios abierto de la ULADECH y en blended learning.

El documento estará sujeto a revisiones anuales para su continua adecuación, actualización y mejora mediante informe sujeto a revisión de la Gerencia Corporativa. En tal sentido se asegura que la planificación estratégica se concrete en un plan operativo realista donde queden establecidas la programación de la implantación, los responsables de los procedimientos, los recursos humanos y materiales requeridos, así como los riesgos y planes de contingencia. La evaluación anual de resultados proporciona la información para adecuar el planeamiento a la realidad. Al mismo tiempo se prevé incorporar un cambio cultural hacia la evaluación sistemática para la mejora continua de la carrera por parte de los responsables del mismo.

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	3/71
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

El Plan Estratégico de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Turísticas ha sido elaborado con la participación de sus autoridades y representantes de los estudiantes, docentes, egresados, administrativos, empresarios y organismos públicos. Es comunicado y entendido dentro de la unidad académica por las partes implicadas en el desarrollo del mismo y otras partes interesadas siendo difundido eficazmente. Para ello se define un proceso eficaz y eficiente para comunicar la planificación estratégica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Turísticas, sus requisitos, objetivos, políticas, estrategias, proyectos, actividades, metas, indicadores y logros al personal involucrado en el desarrollo del mismo. Se proporciona información para ayudar a la mejora de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Turísticas y comprender a los agentes implicados en el desarrollo del mismo en el logro de sus objetivos.

## II.- DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Desarrollar el Diagnóstico Estratégico nos llevará al conocimiento objetivo de: la cultura organizacional, las fuerzas del contexto en términos de oportunidades y amenazas y, las fuerzas internas como fortalezas y debilidades. Esto, junto con enunciados claros de la misión y visión servirán de base para establecer políticas de calidad, objetivos y metas de calidad con el propósito de capitalizar las fortalezas y de superar las debilidades de la unidad académica.

### 2.1 CULTURA ORGANIZACIONAL

La Escuela Profesional de Administración de Empresas Turísticas fue creada el 02 de diciembre del 2003 , en sus inicios con el nombre de Escuela Profesional de Turismo adscrita a la Facultad de Educación y Humanidades con Resolución N° 0251-2005-CU ULADECH, en el año 2006 cambia el nombre de la escuela por Escuela Profesional de Administración de Empresas Turísticas adscrita a la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas con resolución N° 0405-2006-CU-U LADECH; respondiendo a las necesidades y expectativas de la nación de instruirse en la competencia profesional de Licenciados en Administración de Empresas Turísticas.

#### 2.1.1 DIAGNÓSTICO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS.

La Escuela Profesional de Administración de Empresas Turísticas, consciente de su responsabilidad, y comulgando con las normas vigentes de la Universidad Los Ángeles de

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	4/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

Chimbote; tomando en cuenta El Plan Estratégico de la Alta dirección y considerando que el planeamiento a corto, mediano y largo plazo es indispensable para alcanzar el éxito en su mejor desarrollo de la cultura organizacional, se ha planteado el siguiente problema:

¿Cuál es el nivel de calidad de la cultura organizacional de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Turísticas?

Para resolver el problema planteado es necesario señalar que de acuerdo a la Ley 23733, los fines de la Universidad y en consecuencia de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Turísticas son: La formación profesional, la investigación científica, y la proyección social. Asimismo estableceremos el análisis de la situación que exprese la cultura organizacional y que describa la situación actual de la unidad académica:

- **Formación Profesional** .- Los diversos cambios que se han generado a raíz de la modificación de la estructura curricular y el eje del perfil del desarrollo profesional que en sus inicios en la escuela se dio segmentado a un profesional como guía de turismo y ejecutor de proyectos de turismo, ha sido generador de nuevos cambios en el aspecto curricular buscando brindar a la sociedad un profesional en turismo, hotelería y todas las áreas básicas de desarrollo ocupacional dentro de la profesión buscando un profesional completo con competencias que busca el mercado laboral en el presente milenio por ello, se implemento la enseñanza del idioma inglés durante los diez ciclos de la carrera, así como la importancia de la implementación de talleres así como el taller de cocina y bar, organizando conferencias con ponente de gran trayectoria en el sector tanto en la parte arqueológica, histórica, de marketing y turismo, la aceptación de nuestros alumnos que están por egresar en la realización de sus practicas pre profesionales en las principales empresas del sector en Chimbote, Trujillo y Lima sobresaliendo con buenas calificaciones y comentarios sobre su desempeño muestran que se esta haciendo un trabajo eficiente, asimismo la participación de nuestros alumnos en eventos del sector turismo a nivel nacional incrementa sus conocimientos teóricos con la realidad turística que se vive en el Perú y que no se conoce aquí en Chimbote por el trabajo que les toca hacer en fin de poner en valor la ciudad y sus recursos turísticos para convertirla en una ciudad turística.

Los docentes de la escuela son profesional con amplia experiencia en el sector turismo, hotelería, gastronomía, bar, imagen personal, ingles, etc. Asimismo en docencia universitaria, todos los docentes utilizan el método de aprendizaje constructivista.

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	5/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

Asimismo cuentan como instrumento de planificación educativa los sílabos y los planes de aprendizaje, cuyo uso es supervisado permanentemente por el Director de Escuela y por la comisión académica.

También se encuentran diseñando los cursos en el proceso de virtualización. Las prácticas pre-profesionales son supervisadas, en un 100% por el Director de Escuela en las diferentes empresas e instituciones de Chimbote.

- **Investigación.-** La Escuela Profesional de Administración de Empresas Turísticas la investigación es un eje fundamental que forma parte del desarrollo de las personas, del profesional y del proceso formativo a la sociedad del conocimiento y de los retos de estos nuevos tiempos.

Por ello, la Escuela se encuentra diseñando la línea de investigación que va a tener que ver con el diagnóstico de las potencialidades turísticas de la ciudad de Chimbote con sus análisis en la intervención de inventarios turísticos, puesta en valor, proyectos de inversión, capacitación de personal calificado en las empresas prestadoras de servicios turísticos, competencias laborales en las empresas de servicios turísticos, marketing de ciudades, etc.

- **Proyección social .-** La Escuela Profesional de Administración de Empresas Turísticas, viene realizando en participación de Ferias Gastronómicas junto con otras instituciones como Radio Programas del Perú donde se destaca la identidad cultural de la Región Ancash, asimismo se realizan viajes donde se descubren nuevas rutas de desarrollo turístico así como el de los Petroglifos de Palamenco y se combinan con la presencia del turismo rural donde se convive con la comunidad de la zona como el poblado de Santa Ana, donde se vivió su fiesta patronal y se participo de actos cívicos, así como se pudo llevar donativos para la tómbola y donativo en dinero para la parroquia de Lupahuari.

- **Relaciones con otras instituciones.-** Las instituciones con las que se viene relacionando son: PROMPERU (Comisión de Promoción y Turismo en el Perú y en el extranjero), INTEJ (Promotora de Integración y de Turismo Educativo Juvenil), INTECI (Instituto de profesiones empresariales), Le Cordon Bleu (Escuela de Cocina, Gastronomía, Bar), CEVATUR ( Instituto de Altos estudios Turísticos), DIRSCETUR (Dirección Sub regional de Comercio exterior y

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	6/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

turismo), INC Chimbote (Instituto Nacional de Cultura), Asociación de guías de turismo de Cajamarca, Parroquia San Martín de Porres, Catedral de Nuevo Chimbote, Hotel Vertiz.

- **Análisis comparativo con otras Facultades o escuelas externas.-** La Escuela Profesional de Administración de Empresas Turísticas ha diseñado su currículo universitario con el uso intensivo de las TIC'S mientras que otras escuelas desarrollando su currículo tradicional.

Asimismo, la escuela cuenta con cursos de complementación para Institutos con menciones en su especialidad. También contamos con una biblioteca actualizada en referencia a la Región.

Existe carencia de talleres, laboratorios con sistemas computarizados en la especialidad, así como carencia de personal administrativo para abastecer la demanda de docentes y alumnos.

- **Retos al futuro.-** Según nuestra visión entre nuestros retos está el :

Posicionar a nuestra primera promoción en el mercado laboral.

Obtener la acreditación.

Contar con una Escuela de Gastronomía.

Contar con talleres de Bar, Housekeeping, Agencia de viajes y Turismo.

Venta de servicios turísticos desde la universidad.

Contar con movilidad para los viajes de estudio y otros.

## II- ANÁLISIS DEL AMBIENTE EXTERNO

El perfil del ambiente externo es el indicador de amenazas y oportunidades de la unidad académica el cual permitirá analizar y elaborar el análisis del entorno institucional el cual representará su posición frente al medio en que se desenvuelve.

Un plan estratégico exitoso debe orientar hacia las áreas favorables evitando los entrapamientos o amenazas. La evaluación de la realidad se resume en un cuadro de las fuerzas mas importantes del contexto o del medio de donde provienen las tendencias de la realidad identificadas en base a la experiencia de la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Turísticas, para dar direccionalidad efectiva hacia el cumplimiento de la misión de la unidad académica.

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	7/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

Dichas tendencias se constituyen en oportunidades si se aprovechan en forma oportuna y adecuada, en cambio si estos hechos o tendencias dificultan el logro de la misión se constituyen amenazas. Estas tendencias al conformar el medio ambiente del sistema único de gestión institucional estarán fuera del control de los responsables, por lo que será necesario desarrollar estrategias que permitan reaccionar anticipadamente a dichos factores.

Así la unidad académica podrá aprovechar sus oportunidades y anticipar el efecto de las amenazas que genera su entorno posibilitando reaccionar oportunamente ante los factores externos.

En lo que sigue se analiza el perfil de oportunidades que podrían beneficiar a la Escuela Profesional de Administración de Empresas Turísticas y las amenazas que se deberían eludir en términos de los factores clave fuera del control de la misma con la finalidad de enfrentarlos. Se trata de tener una base para plantear estrategias ofensivas o defensivas para responder a las oportunidades minimizando las amenazas.

Para el efecto se estructurará una matriz de fuerzas interactuantes integrada por factores, como sigue:

**a) Fuerzas económicas:** Integrada por variables que representan los cambios en la economía global tal como: Efectos de los TLC respecto al escenario global, cambios en la economía mundial, descentralización, crecimiento de la economía, empleo e ingresos de los trabajadores.

**b) Políticos:** Integrada por variables de tipo gubernamental y jurídico que regulan las actividades en el país originando reacciones en la sociedad en general y en universidad en particular creando situaciones que benefician o desfavorecen a las organizaciones. Entre otras se identifican las siguientes: Ley Universitaria, políticas educativas nacionales, posición de los políticos, posición respecto a la educación a distancia.

**c) Sociales:** Comprende variables que afectan directamente a los servicios, mercados y estudiantes porque influyen las tendencias relacionadas con la manera de vida, trabajo, producción. Cada vez la población es más exigente, tiene mayor educación y por ende más necesidad de que el servicio educativo lo satisfaga. Comprende: Aumento de la escolaridad, movilización social, elevación del consumo, necesidad de formación de capital social.

**d) Tecnológicos:** Los avances tecnológicos se orientan a transformar la sociedad de la información en la sociedad del conocimiento y a los trabajadores en operadores del conocimiento de allí que la

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	8/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario



formación de capital humano tiene como principal responsable a la universidad. La creación de puestos de trabajo y nuevos productos no solo requieren de nuevos y mejores servicios educativos sino de mejor calidad, pertinentes, inclusivos y continuos. Es por ello que se hace necesario analizar las tendencias de los cambios tecnológicos para incorporarlas de acuerdo a las necesidades y a las posibilidades económicas y financieras. Comprende: Conectividad, accesibilidad, TIC's, nuevas visiones de educomunicación, código libre, resistencia al cambio.

**e) Competitivas:** También es importante conocer a las organizaciones competidoras a fin de estar atentos a saber enfrentar los planes estratégicos y operativos que amenacen los propios lo cual tendrá importancia para la eficacia del planeamiento estratégico. Las debilidades de las otras instituciones de educación superior pueden representar oportunidades externas, o su fuerza puede representar amenazas para la unidad académica. Comprende: Creación de nuevas universidades, creación de filiales de universidades, redes de universidades, universidades extranjeras, desactivación de institutos, autoevaluación acreditación.

**f) Medio ambiente:** Corresponde a variables de acceso y ubicación relacionados con la capacidad de llegar de la universidad a diferentes grupos de la población según espacios lo que puede generar oportunidades de democratización educativa e inclusión social. Comprende: Localización, accesibilidad académica, accesibilidad administrativa, sismos y cambio climático.

Los que contribuyeron a realizar esta estructura lo llevaron a cabo mediante un focus group, participaron los estudiantes de la escuela (2), docentes (3).

Gráfico N° 01: Perfil del análisis externo de la escuela profesional de Administración de Empresas Turísticas.

Los indicadores de la tabla indican intervalos de menor a mayor intensidad que se llevan de acuerdo a la opinión de los participantes al gráfico.

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	9/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario



**Tabla resumen de valoración obtenida de las fuerzas externas**

<b>FACTORES</b>	<b>PESO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>PESO PONDERADO</b>
<b>Oportunidades</b>			
1. Tratado de Libre Comercio con EEUU	0.08	4	0.32
2. Cambios en la economía mundial	0.15	3	0.45
3. Crecimiento de la economía	0.14	3	0.42
4. Aumento de la escolaridad	0.06	2	0.12
5. Necesidad de formación de capital social	0.10	2	0.2
6. Conectividad	0.07	2	0.14
<b>Amenazas</b>			
1. Posición respecto a la educación a distancia	0.02	3	0.06
2. Movilización Social	0.03	1	0.03
3. Creación de nuevas universidades	0.05	2	0.1
4. Creación de filiales de universidades	0.06	2	0.12
5. Universidades Extranjeras	0.08	2	0.16
6. Sismo	0.16	1	0.16
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>		<b>2.28</b>

**Nota:** (1) Las calificaciones indican el grado de eficacia con que las estrategias de la escuela de turismo responden a cada factor, donde 4 = la respuesta es superior, 3 = la respuesta está por arriba de la media, 2 = la respuesta es la media y 1 = la respuesta es mala.  
 (2) El total ponderado de 2.28, está por encima de la media de 2.5.

### **2.3. ANÁLISIS DEL AMBIENTE INTERNO**

Un plan estratégico exitoso debe orientar a la unidad académica a identificar fortalezas y debilidades. Las debilidades son situaciones problemáticas que obstaculizan o desmejoran las posibilidades de alcanzar la misión, por el contrario las fortalezas comprenden las situaciones en las que la unidad operativa se desenvuelve de manera exitosa. A partir de la identificación de debilidades se visualizan las estrategias de solución a los problemas que se presentan. Estos problemas se configuran teniendo en cuenta los factores del Modelo de Acreditación del CONEAU. En este sentido, la evaluación de los puntos fuertes y débiles debe contar con la participación de docentes, estudiantes y otros grupos interesados. Asimismo, sirve para diseñar las estrategias y realimentar la formulación de la misión y la visión.

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	11/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

El perfil del ambiente interno es el indicador de fortalezas y debilidades de la unidad académica; el cual permitirá analizar y elaborar el análisis interno de acuerdo a los factores considerados en el Modelo de Acreditación de Carreras Profesionales de CONEAU como son: gestión de la carrera, formación profesional y, servicios de apoyo a la formación profesional; a fin de orientar al establecimiento de su situación real, efectuar mejoras y controlar la calidad académica y administrativa hacia la mejora continua. Para este efecto se estructura una matriz de fuerzas interactuantes integrada por factores, como sigue:

## **DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES para llegar a determinar las fuerzas internas:**

### **I. GESTIÓN DE LA CARRERA**

#### **1. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL**

**1.1 Planificación Estratégica:** La Unidad Académica, que gestiona la carrera, cuenta con: misión, visión, objetivos, políticas, estrategias, proyectos, actividades, metas e indicadores de cumplimiento. El documento que sustenta tal planificación ha sido elaborado con la participación de sus autoridades y representantes de los estudiantes, docentes, egresados, administrativos y grupos de interés.

El plan estratégico contribuye al aseguramiento de la calidad en la carrera, expresado en sus objetivos, políticas y lineamiento estratégicos.

**1.2 Organización, Dirección y Control:** La organización de la unidad académica responde a una estructura y asignación de procedimientos normados por la Universidad en el Reglamento General de acuerdo a las necesidades de los sistemas de gestión. Las funciones están definidas de acuerdo al enfoque de procesos a los cuales se ha asignado personal responsable y competente a los requerimientos de los mismos. Existe un sistema de información administrativo y académico físico y digital, asequible y disponible a la comunidad académica. En esta misma perspectiva, se cuenta con un sistema de gestión de la calidad con un enfoque de procesos para la administración, enseñanza/aprendizaje (b-learnig), investigación, extensión universitaria y proyección social (responsabilidad social). Además, se cuenta con el SIGA-WEB (sistema de gestión académica), Sistema de Trámite Documentarios, Mensajería Web, como sistema de información y comunicación transversal a todo nivel de la organización integrados a todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad.

La Unidad Académica tiene programas de motivación e incentivos para estudiantes, docentes y personal administrativo. Comprende: Estructura organizativa y asignación de responsabilidades,

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	12/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

sistema de gestión de calidad, sistema de información y comunicación, participación de docentes, de representantes de la comunidad universitaria y otras partes interesadas en la elaboración de planes, difusión del planes, evaluación y retroalimentación de planes, motivación e incentivos para docentes, motivación e incentivos para trabajadores.

## II. FORMACIÓN PROFESIONAL

### 2. ENSEÑANZA / APRENDIZAJE

**2.1 Proyecto Educativo y Currículo:** El Proyecto Educativo ULADECH incluye dentro de la Dimensión Currículo, el currículo de estudios. En él se encuentra la justificación de la carrera, los perfiles del ingresante y del egresado, el plan de estudios, los sílabos y los planes de aprendizaje. Los principios y argumentos que justifican la carrera son definidos sobre la base de la demanda social. Los perfiles del ingresante y del egresante guardan concordancia con los lineamientos del Proyecto Educativo y son de accesibilidad pública en la Web. El plan de estudios es flexible al permitir que el estudiante elija un determinado número de créditos en asignaturas de otros planes de estudio de carreras afines. Las prácticas pre-profesionales y el trabajo de fin de carrera, incluidos en el plan de estudios, están relacionados con el proyecto educativo y están vinculadas con la labor de extensión y proyección social.

Comprende lo siguiente: Demanda social y proyección futura de la carrera; perfil del ingresante, perfil del egresado; evolución del perfil del egresado; estructura del plan de estudios por áreas: básica, formativa, especialidad, ciencias humanas, ciencias sociales y complementarias; número de horas de formación; vinculación del plan de estudios con la investigación y la proyección social; flexibilidad para que el estudiante lleve asignaturas de otros planes de estudio; coherencia entre teoría y práctica en el plan de estudios; balance entre teoría y práctica; incorporación de resultados de investigaciones realizadas; evolución periódica del plan de estudio; prácticas pre-profesionales en la especialidad y son supervisadas; aplicación de competencias adquiridas en la modalidad de titulación empleada.

#### 2.2 Estrategias de Enseñanza Aprendizaje

Comprende: Didáctica eficaz estimulando la investigación.

#### 2.3 Desarrollo de Estrategias de Aprendizaje

Comprende: Distribución de sílabos y sesiones de aprendizaje; Cumplimiento de los objetivos operacionales y/o competencias de las asignaturas; adecuado número de alumnos por grupo/asignatura; Tutoría personalizada.

#### 2.4 Evaluación de Aprendizaje y Oportunidades de Mejora

Comprende: Evaluación integrada y eficaz de los aprendizajes.

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	13/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

Evaluación del potencial didáctico de b-learning.

## **2.5 Estudiantes y Egresados**

Comprende: Procedimientos de admisión y difusión en función del perfil del ingresante; difusión y comprensión de la normatividad universitaria; programa de becas y otros estímulos de fidelización; relación ingresantes egresantes; Tiempo de permanencia para graduarse; tiempo de permanencia para titularse.

## **3. INVESTIGACIÓN**

### **3.1 Generación y evaluación de proyectos de investigación**

Comprende: Participación de los estudiantes en líneas de investigación; evolución eficaz de la investigación; número esperado de estudiantes que participa en proyectos de investigación; integración de la investigación en la evaluación del aprendizaje y a la gestión del conocimiento; difusión de las investigaciones de los estudiantes; comprensión por parte de los estudiantes de los procedimientos de propiedad intelectual.

## **4. EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**

### **4.1 Generación y Evaluación de Proyectos de Extensión Universitaria y Proyección Social**

Comprende: Participación de estudiantes en proyectos de proyección social; evolución eficaz de proyectos de proyección social; número de estudiantes esperado en proyectos de proyección social; integración de la participación en proyectos de proyección social en la evaluación de los aprendizajes; difusión de los proyectos de proyección social y evaluación eficaz; comprensión por los estudiantes de derechos sobre la propiedad intelectual de sus creaciones artísticas y culturales.

## **III. SERVICIO DE APOYO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

### **5. DOCENTES**

#### **5.1 Enseñanza y Tutoría**

Comprende lo siguiente: Relación de docentes ordinarios y contratados; relación docente /estudiante por asignatura; horas docente para atender estudiantes en investigación y proyección social, distribución de carga no lectiva para perfeccionamiento docente; evaluación del aprendizaje del docente; formación especializada en la carrera del docente; experiencia y capacitación en didáctica b-learning; evaluación del docente en TIC's; evaluación del docente en

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	14/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

idiomas; selección, evaluación y promoción del docente; participación externa de pares para la evaluación docente.

### **5.2 Labor de Investigación**

Comprende lo siguiente: Docentes con doctorado; publicación en revistas a nivel internacional; producción intelectual de docentes en libros que se utilizan para la carrera; ponencias a nivel internacional de docentes; comprensión de derechos sobre la propiedad intelectual.

### **5.3 Labor de Extensión Universitaria y Proyección Social**

Comprende lo siguiente: Participación en proyectos de proyección social; difusión de actividades de docentes en proyección social; comprensión de derechos de propiedad intelectual sobre la creación artística y cultural.

## **6. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

### **6.1 Ambientes y Equipamiento para Labor Administrativa y de Bienestar**

Comprende lo siguiente: Instalaciones para labores administrativas cómodas, equipadas y seguras; instalaciones de biblioteca cómodas, equipadas y seguras; instalaciones de servicio de alimentos, atención médica, pedagógica, psicológica y de asistencia social cómodas, equipadas y seguras; instalaciones para practica deportiva, cultural y de esparcimiento cómodas, equipadas y seguras; programa de mantenimiento, renovación y ampliación de instalaciones administrativas y de bienestar y su equipamiento.

### **6.2 Ambientes y Equipamiento para la Enseñanza-Aprendizaje e Investigación**

Comprende lo siguiente: Instalaciones para enseñanza/aprendizaje cómodos equipados y seguros; instalaciones para reuniones con egresados, cómodas, equipadas y seguras; instalaciones para actividades de investigación, cómodas, equipadas y seguras; instalaciones de biblioteca y librería cómodas equipadas y seguras; programa de mantenimiento, renovación y ampliación de instalaciones de enseñanza aprendizaje e investigación y su equipamiento.

### **6.3 Ambientes y Equipamiento para Extensión Universitaria y Proyección social.**

Comprende lo siguiente: Instalaciones para extensión y proyección social cómodas, equipadas y seguras; programas de mantenimiento, renovación y ampliación de instalaciones de extensión universitaria y proyección social y su equipamiento.

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	15/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

## 7. BIENESTAR

### 7.1 Implementación de Programas de Bienestar.

Comprende lo siguiente: Programa de alimentación para estudiantes de bajos recursos;

programa de atención médica primaria a estudiante, docentes y personal; programa de atención psicológica a los estudiantes; programa de atención pedagógica a los estudiantes; programa de deportes requerido por los estudiantes; difusión eficaz interna y externa de los programas de bienestar; programas de esparcimiento requeridos por los estudiantes; biblioteca con sistemas de gestión eficaz.

## 8. RECURSOS FINANCIEROS

### 8.1 Financiamiento de la Implementación de la Carrera.

Comprende lo siguiente: Plan estratégico de la carrera financiado según Presupuesto en lo siguiente: administración, enseñanza aprendizaje, proyectos de investigación, proyectos de extensión y proyección social; bienestar y los programas de ampliación, renovación y mantenimiento de las instalaciones y los equipos.

## 9. GRUPOS DE INTERES EXTERNO

### 9.1 Vinculación con Grupos de Interés.

Comprende lo siguiente: Comité consultivo de la carrera; vinculación con grupos de interés para mejora e intercambio con la carrera.

## INSTRUCCIONES

1.- Los comités de autoevaluación a través del focus group de docentes y estudiantes respectivos realizará las calificaciones de los cuadros de fuerzas internas y externas.

El criterio es ponderar cada variable en relación al impacto dentro de la unidad académica en el éxito de la misión institucional.

2.- Elaborar el gráfico uniendo las calificaciones.

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	16/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario



**CUADRO N° 02**

**ANÁLISIS DE FUERZAS INTERNAS: Debilidades y Fortalezas.**

FUERZAS	DEBILIDAD				NORMAL			FORTALEZA			
	-5	-4	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5
<b>GERENCIA</b>											
Estructura y jerarquías								•			
Gestión de calidad								•			
Información y comunicación									•		
Participación docente y estudiantil			•								
Planes				•							
Financiamiento de planes			•								
<b>ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b>											
Demanda de la carrera				•							
Proporción grupo-asignatura							•				
Estructura del plan de estudios									•		
Vínculo currículo con investigación y proyección social				•							
Práctica pre profesional								•			
Didáctica en blended learning							•				
Evaluación integrada									•		
Cumplimiento de objetivos y/o competencias							•				
<b>ESTUDIANTES Y EGRESADOS</b>											
Difusión de los procedimientos de admisión							•				
Difusión y comprensión de normas internas								•			
Perfil del ingresante							•				
Perfil del egresado								•			
Tiempo de permanencia para grado								•			
Tiempo de permanencia para título								•			
<b>INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL</b>											
Participación de estudiantes en líneas de investigación							•				
Integración de la investigación a la evaluación del aprendizaje							•				
Integración a la gestión del conocimiento								•			

FUERZAS	DEBILIDAD				NORMAL			FORTALEZA			
	-5	-4	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5
Integración de la proyección social a la evaluación de aprendizaje								•			
Comprensión de los derechos de autor por docentes y estudiantes.									•		
<b>DOCENTES</b>											
Relación docente estudiante/asignatura								•			
Formación en didáctica b-learning					•						
Horas de atención docente investigación / proyección social					•						
Formación especializada del docente en la carrera									•		
Formación en idiomas del docente							•				
Formación doctoral del docente para investigación				•							
Ponencias a nivel internacional				•							
Producción de textos para asignaturas de la carrera									•		
Publicación en revistas internacionales				•							
Participación de proyectos en proyección social							•				
<b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>											
Ambientes y equipamiento administrativo			•								
Ambientes y equipamiento enseñanza aprendizaje			•								
Ambientes y equipamiento para investigación				•							
Ambientes y equipamiento para proyección social			•								
Ambientes y equipamiento para biblioteca								•			
<b>BIENESTAR</b>											
Atención emergencias de salud							•				
Atención psicológica alumnos			•								
Programa de deportes y recreación							•				
Gestión eficaz de biblioteca						•					
<b>GRUPO DE INTERES EXTERNO</b>											
Comités consultivo								•			
Grupos para promoción de la calidad							•				
Convenios de apoyo académicas nac e intern						•					

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	18/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

**Tabla resumen de valoración obtenida de las fuerzas internas**

<b>FACTORES</b>	<b>PESO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>PESO PONDERADO</b>
<b>Fortalezas</b>			
1. Información y comunicación	0.05	2	0.1
2. Estructura del plan de estudios	0.14	4	0.56
3. Evaluación integrada	0.08	3	0.24
4. Comprensión de los derechos de autor por docentes y alumnos	0.12	3	0.36
5. Formación especializada del docente en la carrera	0.18	4	0.72
6. Producción de textos para asignaturas de la carrera	0.11	4	0.44
<b>Debilidades</b>			
1. Participación docente y estudiantil	0.05	1	0.05
2. Financiamiento de planes	0.04	1	0.04
3. Ambientes y equipamiento administrativo	0.09	2	0.18
4. Ambientes y equipamiento enseñanza aprendizaje	0.07	2	0.14
5. Ambientes y equipamiento para proyección social	0.01	1	0.01
6. Atención psicológica alumnos	0.06	2	0.12
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>		<b>2.96</b>

**Nota:** (1) Las calificaciones indican el grado de eficacia con que las estrategias de la escuela de turismo responden a cada factor, donde 4 = la respuesta es superior, 3 = la respuesta está por arriba de la media, 2 = la respuesta es la media y 1 = la respuesta es mala.  
 (2) El total ponderado de 2.96, está por encima de la media de 2.50.

### **3.2 ANALISIS FODA DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y FUTURA**

El análisis FODA ayuda al mejor acoplamiento entre las tendencias del medio externo, oportunidades y amenazas con las fuerzas internas, fortalezas y debilidades, de la unidad académica; permitiendo formular estrategias para aprovechar sus fortalezas, prevenir los efectos de sus debilidades, utilizar a tiempo sus oportunidades y anticiparse a los efectos de las amenazas. De esta forma se determina si la unidad académica está capacitada para desenvolverse en su medio ambiente o contexto y cuales serían las estrategias más efectivas para alcanzar su desarrollo. Es una primera aproximación de cómo se enfrenta a sus competidores ayudando a identificar la ventaja distintiva sobre ellos. En segundo lugar

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	19/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

encontrar un segmento en el mercado compatible con su visión permitiendo sacar ventaja de las oportunidades y prevenir el efecto de las amenazas en el medio.

1. Priorice del 1 al 8 de los gráficos anteriores las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de acuerdo con los puntos extremos graficados.

2. Construir la matriz FODA.

3. Pondere el grado de impacto entre las fuerzas internas y externas para el éxito de la misión de la carrera colocando en cada intersección la ponderación de: alto=3, medio=2, bajo=1 Nulo=0. Para efectuar mejor el ajuste trabaje solo con los seis valores centrales descartando los dos extremos.

I. Para mejorar la ponderación hágase las siguientes preguntas:

a) Cuadrante FO: ¿En que medida o grado esta fortaleza permite sacar ventaja de esta oportunidad? Si no se ve relación se coloca cero, si es máxima tres.

b) El Cuadrante DO: ¿hasta que punto esta debilidad nos impide o no aprovecha esta oportunidad? El impedimento máximo es tres, ningún efecto es cero.

c) Cuadrante FA: ¿En qué medida esta fortaleza permite contrarrestar esta amenaza? Se pondrá tres donde una fortaleza tenga mayor impacto para contrarrestar una amenaza. Cero describe ningún impacto.

d) Cuadrante DA: ¿En qué medida está debilidad impide o inhabilita para contrarrestar esta amenaza? Tres simboliza la inhabilidad máxima para contrarrestar esta amenaza.

5. Se procesan los datos para obtener los valores de cada cuadrante y se procede a la interpretación y conclusiones, donde:

Cuadrante DA con mayor valor: La unidad académica esta indefensa –débil y amenazada- no tiene capacidad para manejar las amenazas que se presentan en el entorno y por lo tanto debe tomar acciones inmediatas aplicando re ingeniería de procesos.

Cuadrante FO con mayor valor: La unidad académica está preparada –fuerte y con oportunidades- estando en una posición ideal muy fuerte y de gran expectativa invitando a la inversión o potenciarla aun mas, aplicando estrategias agresivas de expansión.

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	20/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

Cuadrante FA con mayor valor: La unidad académica es vulnerable -fuerte y amenazado- pudiendo sobreponerse a las amenazas persistiendo en el mejor servicio que viene operando.

Cuadrante DO con mayor valor: Sugiere que la unidad académica está en peligro –débil pero con oportunidades- lo que indica que si se actúa sobre sus debilidades podría maximizar su capacidad de aprovechamiento de oportunidades que le ofrece el entorno, aplicando estrategias dirigidas a convertir las debilidades en fortalezas para después aprovechar las oportunidades de desarrollo institucional.

A continuación se detallaran las estrategias básicas o propuestas de cambio institucional a seguir de acuerdo a la interpretación de los cuadrantes.

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	21/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

ANALISIS FODA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS

ANÁLISIS EXTERNO

DEBILIDADES	AMENAZAS						TOTAL	OPORTUNIDADES						TOTAL
	Posicion respecto a la educacion a distancia	Movilizacion social	Creacion de nuevas universidades	Creacion de filiales de otras universidades	Universidades extranjeras	Sismo		Tratado de libre comercio	Cambios en la economia mundial	Crecimiento de la economia	Aumento de la escolaridad	Necesidad de formacion de capital social	Accesibilidad	
1 Participación docente y estudiantil	2	3	2	3	2	3	10	2	2	2	2	1	7	
2 Financiamiento de planes	2	3	2	3	3	1	11	2	2	2	3	2	12	
3 Ambientes y equipamiento administrativo	2	3	2	2	1	2	7	2	2	2	2	2	6	
4 Ambientes y equipamiento para enseñanza aprendizaje	1	2	1	2	2	2	8	2	2	2	2	3	7	
5 Ambientes y equipamientos para proyección social	1	1	2	2	2	2	8	2	2	2	2	1	5	
6 Atención para emergencias de salud		1	1	1	1	2	5					1	1	
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>49</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>38</b>
1 Información y comunicación	3	1	3	3	2		9	2	2	2	1	2	3	12
2 Estructura del plan de estudios	2	2	2	2	2		8	2	2	2	2	3	3	14
3 Comprensión de los derechos de autor por docentes y estudiantes	3	1	2	2	1		9	2				1	2	5
4 Formación especializada del docente en la carrera	3	3	2	2	2		10	2	2	2	3	2	3	14
5 Producción de textos para asignaturas de la carrera	3	2	2	2	2		9		2	2	2	1	2	7
6 Comités consultivos	2	1	1	1	1		5	2	1	1		2	3	9
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>50</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>61</b>

ANÁLISIS INTERNO

**Tabla resumen de los valores obtenidos**

Cuadrante	$\Sigma$	Celdas aceptadas	Índice
FO	61	30	2.03
FA	50	25	2
DO	38	20	1.9
DA	49	27	1.8
<b>Total</b>	<b>198</b>	<b>102</b>	-----

**Promedio General:**  $198 / 102 = 1.94$

a continuación se detalla la interpretación y conclusiones donde:

Cuadrante DA, con 49 puntos la unidad académica cuenta con debilidades que deben potencializarse para convertirse en fortalezas, ya que en su mayoría las amenazas provienen del ambiente externo.

Cuadrante FO, con 61 puntos la unidad académica posee fortalezas que están capitalizando las oportunidades que se presentan.

Cuadrante FA, con 50 puntos la unidad académica es vulnerable a través de variables externas pero a la vez posee fortalezas que bien podrían mitigar las amenazas.

Cuadrante DO, con 38 puntos la unidad académica podría maximizar la captación de sus oportunidades dirigidas a convertir las debilidades en fortalezas.

## 2.4 PROPUESTAS DE CAMBIO INSTITUCIONAL: ESTRATEGIAS

De acuerdo al análisis FODA precedente las estrategias básicas en el largo plazo de la unidad académica, es como sigue:

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	23/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

## **PRIMERO: ESTRATEGIAS DE PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL.**

- Elaborar y evaluar participativamente el Plan Estratégico de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Turísticas, como documento que planifica el desarrollo de los objetivos, las expectativas y demandas actuales y futuras, asegurando que la planificación estratégica se concrete en un plan operativo realista donde queden establecidas la programación de la implantación, los responsables de los procedimientos, los recursos humanos y materiales requeridos, así como los riesgos y contingencias garantizado su difusión y comprensión.

-La organización dirección y control de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Turísticas, se realizará en el marco del sistema de gestión único para la universidad asegurando la implementación, funcionamiento y mejora de los siguientes subsistemas: Sistema de Calidad, Sistema de Investigación Científica, Sistema de Autoevaluación, Sistema de Promoción Humana, Sistema de Proyección Social (responsabilidad social), Sistema de Competitividad y, Sistema de Promoción Humana.

- a) El Sistema de Gestión Único en la Universidad se gestiona a través de un Balance *Score Card* uno de cuyos elementos corresponde a la Escuela Profesional de Administración de Empresas Turísticas en los aspectos, académicos, administrativos y financieros.

## **SEGUNDO: ESTRATEGIAS DE FORMACION PROFESIONAL: ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL GENERAL:**

El Proyecto Educativo de la ULADECH ([www.uladech.edu.pe](http://www.uladech.edu.pe)) incluye el currículo general de la carrera profesional donde se justifica la carrera en función de la demanda social, se precisan los perfiles del ingresante y del egresado, plan de estudios de la carrera organizado en créditos, áreas e interrelaciones en una armónica malla curricular. Tiene carácter flexible y abierto.

## **ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MOLECULAR:**

-El currículo molecular incluye el silabo y los planes de aprendizaje implementando el régimen de estudios en blended learning que determina que los objetivos operacionales en

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	24/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario



términos de competencias se logren en espacio aulares presenciales, a distancia y/o virtuales según los saberes cuyo aprendizaje se haya considerado. Los planes de aprendizaje se instalan en el campus virtual, desde el cual es orientado o tutoriado por los docentes hacia los aprendizajes de los estudiantes.

### **ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES:**

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes está integrada a todas las actividades de los planes de aprendizaje siendo prioritariamente de tipo integral y formativo orientado a alcanzar los rasgos del perfil del egresado.

### **ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL EGRESADO:**

La Escuela Profesional de Administración de Empresas Turísticas realiza el seguimiento y evaluación del desempeño de los egresados a fin de retroalimentar los resultados. Los egresados se insertan en el medio laboral desarrollándose profesionalmente gracias a una correcta determinación del perfil y una adecuada formación, académica y humana.

### **ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA:**

-Desarrollo de líneas de investigación sobre temáticas priorizadas por la Escuela Profesional de Administración de Empresas Turísticas para su ejecución en el Departamento de Investigación Científica promoviendo la participación de los estudiantes mediante mecanismo insertos en el currículo.

-La investigación será evaluada a través del sistema de gestión de la calidad y su financiamiento se realizará a través del sistema de competitividad en base al seguimiento del avance de la ejecución de proyectos.

-Se promoverá la producción intelectual de los estudiantes respetando sus derechos de propiedad intelectual.

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	25/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.	Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario	

## **ESTRATEGIAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCION SOCIAL:**

- La extensión universitaria y proyección social en la ULADECH conforman el sistema de responsabilidad social orientando la formación del estudiantado a fin de lograr un ciudadano responsable y competente para realizar, desde las organizaciones en que labora, las transformaciones que requiera la sociedad.
- El sistema de competitividad considerara el apoyo a los proyectos de responsabilidad social.
- La responsabilidad social será evaluada a través del sistema de gestión de la calidad y su financiamiento se realizará a través del sistema de competitividad en base al seguimiento del avance de la ejecución de proyectos.
- Se promoverá la producción intelectual en proyectos de responsabilidad social de los estudiantes respetando sus derechos de propiedad intelectual.
- Se canalizarán aportes filantrópicos compatibles con las áreas de responsabilidad social.
- Se promoverá la participación estudiantil en proyectos de difusión cultural.

## **TERCERA: ESTRATEGIAS DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL:**

### **DOCENTES:**

- Estímulos para que los docentes cuenten con estudios de postgrado hasta el nivel doctoral y, la experiencia y capacidad para el desarrollo de actividades de investigación científica en la carrera en función de las líneas de investigación priorizadas por la Escuela Profesional.
- Apoyo en la presentación de ponencias científicas de la carrera y de responsabilidad social en eventos nacionales e internacionales.
- Formación en competencias para el diseño y producción de material didáctico por los docentes para la instalación de asignaturas en el campus virtual y su mejora continua.
- Estimular la producción intelectual científica de los docentes en función del desarrollo de los contenidos de las asignaturas apoyando su publicación.

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	26/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

- Difundir y apoyar la propiedad intelectual del docente en proyectos de investigación y de responsabilidad social.

### **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:**

- Ambientes y equipamiento necesario para la labor administrativa y de bienestar, para la enseñanza-aprendizaje, investigación y responsabilidad social.
- Funcionamiento efectivo de sistemas de información académico y administrativo con sistemas de conectividad efectivos.
- Funcionamiento efectivo de sistemas de comunicación a través de redes informáticas, telefonía, sistemas privados y otros.
- Implementación de computadoras para aulas modernas como soporte del campus virtual.
- Promoción de la adquisición de computadores por todos los estudiantes y docentes como complemento del régimen de estudios en blended learning que prioriza el uso del campus virtual.
- Instalaciones sanitarias en óptimas condiciones de higiene y servicio.
- Desarrollo de programas de implementación del mantenimiento, renovación y ampliación de infraestructura y equipamiento para: actividades administrativas y de bienestar, para la enseñanza-aprendizaje, investigación y responsabilidad social.

### **BIENESTAR UNIVERSITARIO:**

- 3 Orientación de programas de becas para estudiantes, docentes y trabajadores para educación y formación continua.
- Biblioteca(s) con un servicio de calidad a los estudiantes, docentes y personal administrativo de la carrera.
  - Ofrecer programas de bienestar a alumnos, docentes, y personal en odontología, psicología, deportes y otros.

### **RECURSOS FINANCIEROS**

-Integrar el financiamiento del Plan Estratégico de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Turísticas dentro del sistema de competitividad de la

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	27/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

Universidad, y del *Balance Score Card*.

## **GRUPOS DE INTERES**

2. Promover la participación de la Diócesis de Chimbote en la supervisión del Código de Ética Universitaria.
- Promover la participación del CONEAU en la implementación del modelo de excelencia en la ULADECH.
  - Promover la participación de universidades nacionales y extranjeras para mejorar el sistema de gestión de la calidad de la Escuela Profesional de Administraron de Empresas Turísticas a través del intercambio docente estudiantil, apoyo a las líneas de investigación y a los proyectos de responsabilidad social.
  - Mantener abiertos los canales de apoyo interinstitucional con las organizaciones del gobierno, sociedad civil y empresas en temas de responsabilidad social.

## **PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

- Cambio Cultural
- Modelo Pedagógico Molecular

## **III. DIRECCIONAMIENTO MISIÓN, VISIÓN, POLITICA DE CALIDAD, OBJETIVOS Y METAS DE CALIDAD**

### **3.1 Misión y Visión de la ULADECH**

#### **Visión**

Líderes universitarios formando capital humano para el bien común.

#### **Misión**

Ayudamos a crecer a las personas a través de carreras profesionales y postgrados de calidad, con tecnologías de la información a costos accesibles.

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	28/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

### 3.2 Misión y Visión de la Escuela Profesional

#### a) MISIÓN

Formar profesionales competentes, responsables, autorrealizados y operadores del conocimiento.

#### b) VISIÓN

Líder nacional en la formación profesional en las Ciencias Administrativas de Empresas Turísticas con Internet integrada a la sociedad del conocimiento.

### 3.3 POLÍTICA DE CALIDAD ULADECH



Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	29/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

### 3.4 OBJETIVOS Y METAS A LARGO PLAZO

Los objetivos y metas de calidad de la unidad académica se presentan en el Cuadro N° 4, como sigue:

**Cuadro N° 4**  
**OBJETIVOS Y METAS A LARGO PLAZO**

OBJETIVOS	REFERENCIAS PARA METAS
<b>I. GESTION DE LA CARRERA</b>	
<b>II. Planificación Estratégica</b>	
<b>1.-</b> Difundir el Plan Estratégico de la carrera buscando su comprensión por las partes interesadas detectando oportunidades de mejora.	Alcanzar un índice de comprensión y participación del Plan Estratégico del 90 %.
<b>2.-</b> Revisar anualmente el Plan Estratégico asegurando la retroalimentación para su mejora continua.	Informe de revisión anual del Plan Estratégico por el Decano.
<b>1.2 ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL</b>	
<b>3.-</b> Asegurar que la estructura funcional y orgánica de la unidad académica determina niveles de autoridad y asignación de responsabilidades acorde con la naturaleza, tamaño y complejidad de la carrera.	Informe semestral de evaluación de la estructura organizativa y sus procedimientos.
<b>4.-</b> Asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia continua del sistema de gestión de la calidad de la unidad académica incluyendo la evaluación de las oportunidades de mejora, cambios en el sistema incluyendo la política de calidad y los objetivos de la misma.	Informe de revisión anual de los resultados de la revisión del sistema de gestión de calidad por el Decano.

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	30/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

<p>5.-Asegurar la eficacia del sistema de información y comunicación de la unidad académica.</p>	<p>-Alcanzar un índice de eficacia del SIGA-ULADECH del 90 %.</p> <p>-Alcanzar un índice de eficacia sistema de comunicaciones en hipertexto: mensajería instantánea, mensajería de texto, conferencia web, y redes sociales de trabajo, red privada del 90 %.</p> <p>-Alcanzar un índice de eficacia del 90% en telefonía fija, red privada y otros.</p>
<p>6.- Formular Planes Operativos Anuales participativos.</p>	<p>Aprobación del plan operativo anual.</p>
<p>7.- Difundir el Plan Operativo para la comprensión de las partes interesadas.</p>	<p>Alcanzar un índice de comprensión del Plan Operativo del 90 % de las partes interesadas.</p>
<p>8.- Revisar dos veces al año el Plan Operativo asegurando la retroalimentación para su mejora continua.</p>	<p>Informe de revisión semestral del Plan Operativo por el Decanato.</p>
<p>9.- Asegurar que el programa de incentivos a los estudiantes es eficaz.</p>	<p>Alcanzar en 10 % de estudiantes beneficiados con becas del total de estudiantes.</p>
<p>10.-Asegurar que los programas de incentivos a los docentes sea eficaz.</p>	<p>Cumplir con el 80 % de incentivos programados para los docentes.</p>
<p>11.- Asegurar que los programas de incentivos a los trabajadores sea eficaz.</p>	<p>- Cumplir con el 80 % de incentivos programados para los docentes.</p>

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	31/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

<p><b>II.- FORMACIÓN PROFESIONAL</b></p> <p><b>2.- ENSEÑANZA- APRENDIZAJE</b></p> <p><b>12.-</b> Aplicar un modelo estadístico para proyectar la demanda social y mercado ocupacional de la carrera.</p>	<p>Incorporar en cada proceso de admisión las proyecciones de la demanda social y mercado ocupacional de la carrera.</p>
<p><b>13.-</b> Evaluación anual del perfil del ingresante para las determinar las acciones correctivas correspondientes.</p>	<p>Informe evaluativo anual del perfil del ingresante.</p>
<p><b>14.-</b> Organizar el plan de estudios en áreas: Básica, formativa, especialidad y complementaria.</p>	<p>Alcanzar entre las áreas básicas y complementarias del plan de estudios el 60 % del total de horas.</p>
<p><b>15.-</b> Asegurar que el logro del perfil del egresado asignado al plan de estudios un mínimo de horas lectivas.</p>	<p>Alcanzar un mínimo de 3 500 horas en el Plan de Estudios sin considerar las prácticas pre profesionales.</p>
<p><b>16.-</b> Asegurar que el Plan de Estudios vincule los procesos de enseñanza-aprendizaje con los procesos de investigación y responsabilidad social.</p>	<p>Incluir en el Plan de Estudios un mínimo de 20 créditos de investigación y 20 créditos de responsabilidad social.</p>
<p><b>17.-</b> Asegurar que el Plan de Estudios es flexible.</p>	<p>El plan de estudios contiene un mínimo de asignaturas que superan el 10% del total de créditos que pueden ser llevados indistintamente por alumnos de diversas carreras.</p>
<p><b>18.-</b> Asegurar la incorporación en el plan de estudios los resultados de la investigación en la carrera.</p>	<p>Establecer que el 20 % de la evaluación de las asignaturas correspondan al área de investigación sobre resultados de las líneas de investigación de la carrera.</p>

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	32/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario



19.- Evaluar anualmente el plan de estudios para su actualización.	Informe anual de evaluación del plan de estudios.
20.- Asegurar que las prácticas pre-profesionales son supervisadas y referidas a la carrera.	Considerar como requisito para culminar el plan de estudios la ejecución de prácticas pre-profesionales asignándole créditos.
21.-Asegurar la aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos durante la formación profesional mediante la realización de una tesis.	Considerar como requisito del último curso de metodología de la investigación la sustentación de una tesis convalidable para la obtención del título profesional.
<b>2.2 Estrategias de enseñanza-aprendizaje</b>	Alcanzar un 100 % de asignaturas instaladas en el campus virtual en el régimen en b-learning.
22.- Asegurar que se aplican estrategias de enseñanza aprendizaje de forma eficaz en el desarrollo de los contenidos de las asignaturas.	
23.- Asegurar que se utilizan estrategias para desarrollar capacidad de investigación en los estudiantes.	Alcanzar que el 100% de de los planes de aprendizaje del campus virtual incluyan actividades de investigación formativa.
<b>2.3 Desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.</b>	
24.- Asegurar la publicación en la Web de sílabos, planes de aprendizaje y contenidos vigentes.	Alcanza una difusión del 100% de sílabos, planes de aprendizaje y contenidos de asignaturas instaladas en el campus virtual.
25.- Asegurar que se cumplen los contenidos del silabo y de los planes de aprendizaje de las asignaturas	Administrar el 100% de las asignaturas respecto al cumplimiento de los planes de aprendizaje.

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	33/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

26.- Asegurar que el número de estudiantes por sección es el adecuado.	Establecer un mínimo de 15 estudiantes y un máximo de 60 estudiantes por sección.
27.- Asegurar que el sistema de tutoría es eficaz.	Organizar en red a los docentes tutores para mejorar su eficacia
<b>2.4 Evaluación del aprendizaje y acciones de mejora.</b>	Aplicar un sistema de evaluación integrado especificado en los planes de aprendizaje
28.- Asegurar la eficacia en la aplicación de un sistema de evaluación de aprendizaje integrado a los planes de aprendizaje.	
<b>2.5 Estudiantes y egresados.</b>	
29.-Asegurar que el proceso de admisión a la carrera cumple con el perfil del ingresante.	Aumentar en 10 % anual el incremento de ingresantes que cumplen con el perfil del ingresantes.
30.- Asegurar un proceso de difusión de la admisión eficaz	Incrementar en 10 % anual el número de ingresantes de primera matrícula.
31.- Asegurar que los estudiantes comprenden y cumplen las normas que rigen sus actividades universitarias.	Alcanzar un índice de comprensión de normas del 80 % por parte de los estudiantes.
32.- Asegurar que el número de ingresantes es coherente con la disponibilidad de recursos de la carrera.	Determinar vacantes de admisión en función de la capacidad instalada de la unidad académica
33.- Ejecutar un programa estímulos de: becas, rebaja de pensiones y otros a los estudiantes para contribuir a su mejor formación	Alcanzar un mínimo del 10 % de estímulos del total de estudiantes matriculados
34.- Asegurar la mejora del proyecto educativo en función de la competencia de los egresantes.	Aplicar una prueba de conocimientos al finalizar la carrera al 100 % de los egresantes.

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	34/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

35.- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del egresado.	Informe anual de competencia de los egresados.
36.- Asegurar que el número de egresados por promoción sea el adecuado.	Alcanzar el egreso del 30 % de ingresantes.
37.- Asegurar que el tiempo de permanencia en la carrera por promoción es el esperado.	Alcanzar un índice de permanencia en la carrera por promoción de 6 años.
38.- Asegurar que el tiempo entre el egreso y la titulación es el esperado.	Establecer que el tiempo entre el egreso y titulación es de un año en el 100 % de los casos.
<b>3. INVESTIGACIÓN</b> <b>3.1 Generación y evaluación de proyectos de investigación.</b>	
39.- Evaluar la eficacia de la investigación en la carrera.	Instalación y mejora del sistema de investigación de la carrera.
40.- Participación del estudiantado en el sistema de investigación.	Alcanzar un Índice de conformidad del 80 % en el proceso interactivo de integración de la línea de investigación a la ejecución de los planes de aprendizaje de las asignaturas.
41.- Incorporar en la evaluación integrada la participación del estudiante en investigación formativa.	Evaluación aprobatoria de los estudiantes de la carrera en el área de investigación formativa en un 80 %.
42.- Asegurar la difusión interna y externa de los resultados de la línea de investigación.	Organizar eventos internos y externos anuales para difundir los avances de la línea de investigación.
43.- Promover la publicación de resultados de investigaciones realizadas por los estudiantes.	Organizar concursos premio anuales para publicación de investigaciones de los estudiantes.

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	35/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

44.- Promover normas sobre propiedad intelectual entre los estudiantes.	Publicar y actualizar anualmente una cartilla sobre derechos de autoría de los estudiantes.
<b>4. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL</b>	
<b>4.1 Generación y evaluación de proyectos de responsabilidad social</b>	
45.- Evaluar la eficacia de la responsabilidad social, RS y pastoral universitaria, PU, en la carrera.	Instalación y mejora de los sistemas de responsabilidad social y pastoral universitaria.
46.- Participación del estudiantado en los sistemas de RS y PU.	Alcanzar un Índice de conformidad estudiantil del 80 % en la metodología de investigación acción utilizada en RS y PU.
47.- Incorporar a la evaluación integrada la participación del estudiante en responsabilidad social.	Evaluación aprobatoria de los estudiantes de la carrera en el área de responsabilidad social en un 80%.
48.- Asegurar la difusión interna y externa de los resultados de la RS y PU.	Organizar eventos internos y externos anuales para difundir los avances de la RS y PU.
49.- Promover la publicación de resultados de actividades de RS Y PU realizadas por los estudiantes.	Organizar concurso premio anual para publicaciones de RS y PU.
50.- Promover normas sobre propiedad intelectual entre los estudiantes sobre producción en responsabilidad social y PU.	Publicar y actualizar anualmente una cartilla sobre derechos de autoría de los estudiantes sobre actividades de responsabilidad social y PU.

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	36/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

<p><b>III. SERVICIOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL</b></p> <p><b>5. DOCENTES</b></p> <p><b>5.1 Labor de enseñanza y tutoría</b></p> <p><b>51.-</b> Asegurar un proceso enseñanza-aprendizaje satisfactorio en función de una adecuada relación docente estudiante.</p>	<p>Mejorar los índices siguientes a razón de 10 % anual:</p> <p>-Índice docentes titulares/docentes ordinarios.</p> <p>-Índice docentes titulares /docentes contratados</p> <p>-Relación estudiantes por sección asignatura.</p>
<p><b>52.-</b> Asegurar que los docentes asignan horas lectivas en investigación y responsabilidad social.</p>	<p>20 % de horas de las asignaturas asignados a investigación y responsabilidad social.</p>
<p><b>53.-</b>Realizar evaluación continua de la labor de enseñanza de los docentes para su mejora continua.</p>	<p>Evaluar al 100 % de los docentes titulares y tutores.</p>
<p><b>54.-</b> Asegurar que los docentes tengan la formación especializada que demanda la carrera.</p>	<p>Alcanza una relación de mas del 50 % en :</p> <p>-Proporción de docentes titulares con maestría en la especialidad.</p> <p>-Proporción de docentes tutores con maestría en la especialidad.</p>
<p><b>55.-</b> Asegurar que los docentes cuenten con experiencia profesional que demanda la asignatura que imparte.</p>	<p>Proporción de más del 50 % de docentes que acreditan por lo menos cinco años de experiencia profesional en la asignatura que imparten.</p>
<p><b>56.-</b> Asegurar que los docentes se actualicen continuamente en estrategias de enseñanza-aprendizaje a nivel universitario.</p>	<p>-Proporción de más del 50% de docentes capacitados en estrategias de enseñanza aprendizaje en b-learning en los últimos tres años.</p>

<p>Versión 001 Elaborado: Comisión Académica EPAET.</p>	<p>Cod. EPAET Revisado: Comisión Académica EPAET.</p>	<p>F. Implementación: 18 – 03 - 09</p>	<p>37/72 Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario</p>
---	---	--	--

	-Proporción de docentes acreditados por universidades extranjeras en estrategias de enseñanza aprendizaje en entornos abiertos.
<b>57.-</b> Asegurar que los docentes se encuentren capacitados en TIC´s	Proporción del 90 % de docentes capacitados en TIC´s. Proporción del 90 % de docentes aplican TIC´s en el campus virtual.
<b>58.-</b> Asegurar que los docentes tienen un nivel de dominio de un idioma extranjero.	Proporción de más del 50 % de docentes que acreditan un nivel de dominio de idioma extranjero.
<b>59.-</b> Asegurar que la selección, evaluación y promoción docente se realiza con objetividad, transparencia y eficacia.	Realizar aplicar 100 % las normas universitarias para los procesos de selección, evaluación y promoción docente.
<b>5.2 Labor de investigación</b>	Incrementar en dos docentes con grado de doctor de doctor cada dos años en la especialidad de la carrera.
<b>60.-</b> Asegurar que la carrera cuenta con docentes con grado de doctor de su especialidad o el de la carrera.	
<b>61.-</b> Asegurar que el docente investigador publica los resultados de la línea de investigación en revistas de su especialidad indexadas a nivel internacional.	Docente investigador de la carrera publica en revistas de circulación internacional al menos con dos artículos anuales.
<b>62.-</b> Asegurar la producción intelectual de los docentes a través de libros usados en la carrera.	El 30 % de los libros que se usan en la carrera tiene como autores a los propios docentes.

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	38/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

63.- Estimular que los docentes con ponencias aprobadas para eventos nacionales o internacionales cuenten con el auspicio para exponerlos.	Apoyar a los docentes que acrediten estar invitados como ponentes en eventos nacionales e internacionales para que los expongan.
<b>5.3 Labor de responsabilidad social y pastoral universitaria.</b>	
64.-Asegurar que el número de docentes que realizan labor de responsabilidad social y pastoral universitaria es el requerido por la carrera.	Satisfacer la demanda de docentes para implementar y mejorar los sistemas de responsabilidad social y pastoral universitaria de la carrera.
65.-Asegurar la difusión de la actividades de responsabilidad social y pastoral universitaria de la carrera.	Difundir las actividades de responsabilidad social y pastoral universitaria de la carrera.
66.-Asegurar los derechos de propiedad intelectual relacionada con las publicaciones de responsabilidad social y pastoral universitaria de los docentes.	Publicar cartilla de derechos de autor dirigido a docentes sobre autoría en responsabilidad social y pastoral universitaria.
<b>6. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>	
<b>6.1 Ambientes y equipamiento para la labor administrativa y de bienestar.</b>	
67.-Asegurar que las instalaciones para la labor administrativa de la Unidad Académica tienen la comodidad, seguridad y el equipamiento.	Alcanzar índice positivo de más de 50 % de satisfacción de los usuarios.
68.- Asegurar que las instalaciones donde se da el servicio de biblioteca tienen la comodidad, seguridad y el equipamiento necesarios.	Alcanzar índice positivo de más del 50 % de satisfacción de los usuarios.

Versión 001 Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Cod. EPAET Revisado: Comisión Académica EPAET.	F. Implementación: 18 – 03 - 09 Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario	39/72
---	---	---	-------

<p><b>69.-</b> Asegurar que las instalaciones donde se da el servicio de alimentación, atención médica, de psicología, pedagogía y asistencia social a estudiantes, tienen la comodidad, seguridad y el equipamiento necesarios.</p>	<p>Alcanzar índice positivo de MAS DE 50 % de satisfacción de los usuarios</p>
<p><b>70.-</b> Asegurar que las instalaciones de la Universidad para la práctica de deportes, actividades culturales y esparcimiento tienen la comodidad, seguridad y el equipamiento necesarios.</p>	<p>Alcanzar índice positivo de mas del 50% de satisfacción de los usuarios</p>
<p><b>71.-</b> Las instalaciones donde se realizan labor administrativa y de bienestar y su equipamiento tienen un programa implementado para su mantenimiento, renovación y ampliación.</p>	<p>Alcanzar índice positivo de mas de 50 % de satisfacción de los usuarios</p>
<p><b>6.2 Ambientes y equipamiento para la enseñanza-aprendizaje e investigación.</b></p> <p><b>72.-</b> Asegurar que las instalaciones para la enseñanza-aprendizaje tienen la comodidad, seguridad y el equipamiento necesarios.</p>	<p>Índice positivo de más de 50 % de satisfacción de los usuarios.</p>
<p><b>73.-</b> Asegurar que las instalaciones para reuniones con egresados tienen la comodidad, seguridad y equipamiento necesarios.</p>	<p>Índice positivo de más del 50 % de satisfacción de los usuarios.</p>
<p><b>74.-</b> Asegurar que las instalaciones donde se realizan las actividades de investigación tienen la comodidad, seguridad y el equipamiento necesarios.</p>	<p>Índice positivo de más del 50 % de satisfacción de los usuarios.</p>

<p>Versión 001 Elaborado: Comisión Académica EPAET.</p>	<p>Cod. EPAET</p>	<p>F. Implementación: 18 – 03 - 09</p>	<p>40/72 Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario</p>
<p>Revisado: Comisión Académica EPAET.</p>			



<p>75.- Asegurar que las instalaciones donde se dan servicios de reprografía, venta de libros y útiles académicos, entre otros servicios complementarios a la labor educativa tienen la comodidad, seguridad y el equipamiento necesarios.</p>	<p>Índice positivo de más del 50 % de satisfacción de los usuarios.</p>
<p>76.- Asegurar que las instalaciones donde se realizan las actividades de enseñanza – aprendizaje e investigación y su equipamiento tienen un programa implementado para su mantenimiento, renovación y ampliación.</p>	<p>Programa de mantenimiento, renovación y ampliación de instalaciones de: enseñanza aprendizaje e investigación.</p>
<p><b>6.3 Ambientes y equipamiento para Responsabilidad social y Pastoral Universitario.</b></p> <p>77.-Asegurar que las instalaciones donde se realizan las actividades de Responsabilidad social y pastoral universitaria tienen la comodidad, seguridad y el equipamiento necesarios.</p>	<p>Programa de mantenimiento, renovación y ampliación de equipamiento de: enseñanza aprendizaje e investigación</p>
<p>78.- Asegurar que las instalaciones donde se realizan las actividades de responsabilidad social y su equipamiento tienen un programa implementado para su mantenimiento, renovación y ampliación.</p>	<p>Índice positivo de más del 50 % de satisfacción de los usuarios.</p>
<p><b>7.1 Implementación de programas de bienestar.</b></p> <p>79.- Asegurar que el programa de atención médica emergencia primaria a estudiantes, docentes y personal administrativo es eficaz.</p>	<p>Índice positivo de más del 50 % de satisfacción de los usuarios.</p>

<p>Versión 001 Elaborado: Comisión Académica EPAET.</p>	<p>Cod. EPAET Revisado: Comisión Académica EPAET.</p>	<p>F. Implementación: 18 – 03 - 09</p>	<p>41/72 Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario</p>
---	---	--	--

80.-Asegurar que el programa de atención psicológica para estudiantes es eficaz.	Programa de mantenimiento, renovación y ampliación.
81.- El programa de atención pedagógica para estudiantes es eficaz.	Índice positivo de más del 50 % de satisfacción de los usuarios.
82.-El programa de asistencia social para estudiantes es eficaz.	Índice positivo de más del 50 % de satisfacción de los usuarios.
83.- El programa de deportes es el requerido por los estudiantes.	Índice positivo de más del 50 % de satisfacción de los usuarios.
84.- El programa de esparcimiento es el requerido por los estudiantes.	Índice positivo de más del 50 % de satisfacción de los usuarios.
85.- Los programas de bienestar son difundidos con eficacia dentro y fuera de la Universidad.	Índice positivo de más del 50 % de satisfacción de los usuarios.
86.- Asegurar que la biblioteca tenga establecido un sistema de gestión eficaz	Índice positivo de más del 50 % de satisfacción de los usuarios.
<b>8. RECURSOS FINANCIEROS</b>	
<b>8.1 Financiamiento de la implementación de la carrera.</b>	
87.- Asegurar que el plan estratégico de la Unidad Académica que gestiona la carrera se encuentra financiado.	Plan Estratégico se incluye en el Plan Presupuestal Estratégico
88.- Asegurar que la gestión administrativa de la carrera se encuentra financiada.	Gestión administrativa de la unidad académica se encuentra incluida en el Presupuesto Operativo del año.
89.- Asegurar que el proceso de enseñanza-aprendizaje de la carrera se encuentra financiado.	El proceso de enseñanza-aprendizaje se encuentra incluida en el Presupuesto Operativo del año.

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	42/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

90.- Asegurar que los proyectos de investigación se encuentran financiados.	El sistema de investigación se encuentra incluido en el Presupuesto Operativo del año.
91.-Asegurar que los proyectos de responsabilidad social y pastoral universitaria encuentran financiados	El sistema de responsabilidad social y pastoral universitaria se encuentra incluido en el Presupuesto Operativo del año.
92.- Asegurar que los programas de bienestar en favor de los estamentos de la carrera se encuentran financiados.	El programa de bienestar se encuentra incluido en el Presupuesto Operativo del año.
93.- Asegurar que los programas de ampliación, renovación y mantenimiento de las instalaciones y sus equipos se encuentran financiados.	Los programas de ampliación, renovación y mantenimiento de las instalaciones y sus equipos se encuentra incluido en el Presupuesto Operativo del año.
<b>9. GRUPOS DE INTERÉS</b>	
<b>9.1 Vinculación con los grupos de interés.</b>	
94.-Relaciones con organizaciones de la Iglesia Católica.	Relaciones con la Iglesia Católica.
95.-Organizar un comité consultivo integrado por representantes de los colegios profesionales y otros de la sociedad civil.	Funcionamiento de comité consultivo.
96.- Asegurar la vinculación con organizaciones nacionales.	Registro de convenios y relaciones nacionales, regionales y locales.
97.-Asegurar la vinculación con organizaciones internacionales.	Registro de convenios y relaciones internacionales.

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	43/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

#### 4.1 DISEÑO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

De la priorización de las estrategias identificadas se selecciona aquellas que contribuyen al logro del Modelo ULADECH integrándolos al Plan Estratégico. Los Proyectos Estratégicos resultan del análisis de las opciones estratégicas seleccionando aquellas que deban tener un desarrollo excepcional como condición para alcanzar los objetivos y metas a largo plazo y por ende la misión, visión y las políticas de calidad.

#### ESQUEMA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

- 1.- Denominación del proyecto.
- 2.-OBJETIVO
- 3.-RESPONSABLE
- 4.-INDICADOR DE ÉXITO
- 5.-ESTRATEGIAS
- 6.-RECURSOS NECESARIOS.

#### Los proyectos estratégicos en la ULADECH son:

Investigación científica

Responsabilidad social

Promoción humana y gobierno organizacional.

*Balance store card.*

*Blended-learnig.*

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	44/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

**UNIVERSIDAD LOS ANGELES DE CHIMBOTE  
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
TURÍSTICAS**

**PLAN OPERATIVO 2009 - AÑO BASE  
DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA TURÍSTICAS**

<b>SEGUNDA VERSIÓN</b>	: Marzo 2009
<b>ELABORADO</b>	: Comisión Académica
<b>REVISIÓN</b>	: Gerencia Académica
<b>APROBADO</b>	: Consejo de Facultad
<b>RATIFICADO</b>	: Consejo Universitario.

## PRESENTACIÓN

El Plan Operativo es el conjunto de actividades derivadas de los objetivos y sus estrategias. Especifica las metas, los medios, los responsables, los controles (tipo y frecuencia), los tiempos (lapsos, fechas de inicio y término) y, en lo posible, algunas alternativas de acción en caso de presentarse desviaciones. Incluye un cronograma detallado de actividades.

La estructura de los Planes Operativos se basan en la estructura de objetivos y metas de largo plazo, los procedimientos de las áreas, las estrategias globales, los proyectos estratégicos establecidos para la unidad académica. Los recursos se obtienen de los Planes Presupuestales del Plan Estratégico.

Para el efecto se elabora un Cuadro que incluye las siguientes variables:

- Indicador de éxito anual relacionada con el objetivo a largo plazo.
- Operaciones a realizar.
- Meta concreta a alcanzar.
- Dueño del procedimiento o responsable según tarea u operación.
- Tiempos de realización de la tarea.
- Especificación de recursos: técnicos, físicos, financieros y humanos necesarios.

En el Anexo se presenta el Presupuesto Anual correspondiente identificando y cuantificando los recursos necesarios para la ejecución del Plan Operativo.

El presupuesto de la unidad académica se expresará indicando los ingresos y los gastos requeridos para ejecutar las actividades y proyectos considerados en el Plan Operativo incluidos en el cuadro de doble entrada respectivo.

Es necesario implementar un sistema de monitoreo y seguimiento de plan a través de los indicadores de gestión para efectuar la verificación de lo planificado además de identificar a cada momento las oportunidades de mejora. Esto se realiza en base a los índices y estadísticas que se prepararen para el efecto debidamente documentados como evidencia del ejecutado.

Los indicadores de gestión se incluirán en el *balance store card* a cargo de la *Oficina de Sistemas Académicos* a ser utilizados por la Comisión de Auto evaluación para efectuar el seguimiento del Plan Operativo y determinar el nivel de desempeño de la Unidad Operativa.

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	46/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

## PLAN OPERATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS AÑO BASE: 2008

Nº	ACCIONES /TAREAS	META ANUAL	RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN
1	<b>PLAN ESTRATEGICO</b> <b>OBJETIVO:</b> Difundir el Plan Estratégico de la carrera buscando su comprensión por las partes interesadas detectando oportunidades de mejora			
1.1	<b>META:</b> Alcanzar un índice de comprensión y participación del Plan Estratégico del 90 %.  <b>TAREAS:</b>			
a)	Formulación del Plan Estratégico con participación de docentes estudiantes y colegio profesional.	-Organización de <i>focus group</i> según Manual para la Elaboración de Plan Estratégico.	Director de Escuela	Mar/Abr 2009
b)	Difusión del Plan Estratégico	-Organización de eventos a docentes, estudiantes y graduados.	Director de Escuela	Mar/Abr 2009
c)	Aplicación de cuestionarios de comprensión del Plan Estratégico	- Alcanzar un índice de la comprensión del Plan Estratégico por parte de docentes, estudiantes y personal de 55 %.	Director de Escuela	May 2009
d)	Incorporación de mejoras al Plan Estratégico como resultado de los eventos.	Primer borrador del Plan Estratégico de la Unidad Académica, 2008.	Director de Escuela	Nov/Dic 2009
1.2	<b>CONTROL:</b> Auditoria Interna	Informe de auditoria y plan de mejoras.	Decano/Gerencia de Calidad	Nov. 2009

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	47/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

<p>2</p> <p>2.1</p> <p>a)</p> <p>b)</p> <p>2.2</p>	<p><b>OBJETIVO:</b> Revisión anual del Plan Estratégico asegurando la retroalimentación para su mejora continua.</p> <p><b>META:</b> Informe de revisión anual del Plan Estratégico.</p> <p><b>TAREAS:</b></p> <p>Revisión del Plan Estratégico.</p> <p>Publicación del Plan Estratégico.</p> <p><b>CONTROL:</b> Verificación del proceso</p>	<p>Inclusión de medidas correctivas al Plan Estratégico.</p> <p>Publicación segunda versión en Web.</p> <p>Oportunidades de mejora</p>	<p>Gerencia Corporativa</p> <p>Gerencia Corporativa</p> <p>Gerencia de Calidad</p>	<p>Abr. 2009</p> <p>Abr. 2009</p> <p>Oct. 2009.</p>
<p>3</p> <p>3.1</p> <p>a)</p> <p>b)</p>	<p><b>ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> Asegurar que la estructura funcional y orgánica de la unidad académica determina niveles de autoridad y asignación de responsabilidades acorde con la naturaleza, tamaño y complejidad de la carrera.</p> <p><b>META:</b> Informe semestral de evaluación de la estructura organizativa y sus procedimientos.</p> <p><b>TAREAS:</b></p> <p>Revisión del organigrama de la unidad académica.</p> <p>Aplicación de lista de verificación del cumplimiento de procedimientos de la escuela.</p>	<p>Organigrama de procedimientos de la unidad Académica.</p>	<p>Dirección de Escuela</p>	<p>Abr. 2009</p>

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	48/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario



3.2	<b>CONTROL:</b> Seguimiento del proceso	Informe inicial de evaluación de la estructura organizativa y sus procedimientos.  Oportunidades de mejora	Decano/ Gerencia de Calidad  Gerencia de Calidad	Jun. 2009  Jun. 2009
4	<p><b>OBJETIVO:</b> Asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia continua del sistema de gestión de la calidad de la unidad académica incluyendo la evaluación de las oportunidades de mejora, cambios en el sistema incluyendo la política de calidad y los objetivos de la misma.</p> <p><b>META:</b> Informe de revisión anual de los resultados de la revisión del sistema de gestión de calidad.</p>			
4.1	<b>TAREAS:</b> Instalación del sistema de gestión de la calidad en la unidad académica.	Informe de revisión anual de los resultados de la revisión del sistema de gestión de calidad.		
4.2	<b>CONTROL:</b> Revisión del proceso	Auditoria interna  Toma de decisiones de mejora.	Gerencia de Calidad  Gerencia Corporativa	Abr. 2009  Abr. 2009

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	49/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

<p>5</p>	<p><b>OBJETIVO:</b> Asegurar la eficacia del sistema de información y comunicación de la unidad académica.</p> <p><b>METAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Alcanzar un índice de eficacia del SIGA-ULADECH del 90 %.</li> <li>-Alcanzar un índice de eficacia sistema de comunicaciones en hipertexto: mensajería instantánea, mensajería de texto, conferencia web, y redes sociales de trabajo, red privada del 90 %.</li> <li>-Alcanzar un índice de eficacia del 90% en telefonía fija, red privada y otros.</li> </ul> <p><b>TAREAS:</b></p> <p>a) Ejecución <i>on line</i> de procedimientos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Programación semestral</li> <li>-Matricula general</li> <li>-Matricula por cursos</li> <li>-Ingreso notas</li> <li>-Publicación de silabos y planes de aprendizaje.</li> <li>-Gestión de tutoría.</li> </ul> <p>b) Encuesta de satisfacción en uso de comunicación on line.</p> <p>c) Encuesta de satisfacción de comunicaciones.</p>	<p>100 %</p> <p>100 %</p> <p>50 %</p> <p>50 %</p> <p>50 %</p> <p>20 %</p> <p>60 %</p> <p>60 %</p>	<p>Director de Escuela</p> <p>Ofic. Reg. Acad.</p> <p>Sec. Académica.</p> <p>Doc. Tutor.</p> <p>Doc. Titular.</p> <p>Ofic. b-learning</p> <p>Ofic. Sist.</p> <p>Ofic. Sistemas</p> <p>Decano/Gerencia de Calidad</p>	<p>Abr. 2009</p> <p>Abr. 2009</p> <p>May. 2009</p> <p>Jun. 2009</p>
<p>5.2</p>	<p><b>CONTROL:</b></p> <p>Auditoria interna</p>	<p>Informe de auditoria</p>	<p>Decano/Gerencia de Calidad</p>	

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	50/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

<p><b>6</b></p> <p><b>6.1</b></p> <p>a)</p> <p>b)</p> <p>c)</p> <p>d)</p> <p>e)</p> <p><b>6.2</b></p>	<p><b>OBJETIVO:</b> Formular Planes Operativos Anuales participativos.</p> <p><b>META:</b> Aprobación del Plan Operativo anual.</p> <p><b>TAREAS:</b></p> <p>Formulación del Plan Operativo 2009</p> <p>Revisión del Plan Operativo por docentes, estudiantes y Colegio Profesional.</p> <p>Incorporación de oportunidades de mejora.</p> <p>Aprobación de Plan Operativo 2009.</p> <p>Ratificación de Plan Operativo 2009.</p> <p><b>CONTROL</b> Auditoria interna</p>	<p>Primer borrador de Plan Operativo 2009</p> <p>Organización de tres eventos con partes interesadas.</p> <p>Primera versión del Plan Operativo 2009</p> <p>Primera Versión</p> <p>Primera Versión. Publicación.</p> <p>Informe de auditoria</p>	<p>Director de Escuela</p> <p>Director de Escuela</p> <p>Director de Escuela</p> <p>Consejo de Facultad</p> <p>Consejo Universitario</p> <p>Decano/Gerencia de Calidad.</p>	<p>Mar. 2009</p> <p>Mar. 2009</p> <p>Nov. 2009</p> <p>Abr. 2009</p> <p>Abr. 2009</p> <p>Dic. 2009</p>
<p><b>7</b></p>	<p><b>OBJETIVO:</b> Revisar dos veces al año el Plan Operativo asegurando la retroalimentación para su mejora continua.</p> <p><b>META:</b> Informe de revisión semestral del Plan Operativo.</p>			

<p>Versión 001</p> <p>Elaborado: Comisión Académica EPAET.</p>	<p>Cod. EPAET</p> <p>Revisado: Comisión Académica EPAET.</p>	<p>F. Implementación: 18 - 03 - 09</p>	<p>51/72</p> <p>Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario</p>
--	--	--	---

7.1	<b>TAREAS:</b>			
a)	Primera evaluación semestral del Plan Operativo	Informe de evaluación semestral	Director de Escuela	Jul. 2009
b)	Segunda evaluación semestral del Plan Operativo	Informe de evaluación semestral	Dirección de Escuela	Ene. 2010
7.2	<b>CONTROL:</b>			
a)	Auditoria interna	Informe de auditoria	Decano/ Gerencia de Calidad	Dic. 2009
b)	Revisión	Toma de decisiones de mejora continua	Gerencia Corporativa	Dic. / 2009
8	<b>OBJETIVO:</b> Asegurar que el programas de incentivos a los estudiantes sea eficaz.  <b>META:</b> Alcanzar un 10 % de estudiantes beneficiados con becas del total de estudiantes.			
8.1	<b>TAREAS:</b>			
a)	Evaluación de programas de becas y rebaja de pensiones año base.	Cumplir con el 10% Becas para estudiantes	Ofic. Bienestar	Oct.2009
b)	Evaluación del cumplimiento de becas en convenios, año base.	Cumplir con el 90 % de becas por convenios.	Ofic. Bienestar	Oct. 2009
c)	Mejoramiento de los programa de becas.	Informe de propuestas	Ofic. Bienestar	Dic. 2009
d)	Aprobación programa de becas 2009.	Programa de becas 2009	Consejo Universitario	Dic. 2009

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	52/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

8.2	<b>CONTROL:</b> Auditoria interna	Informe de auditoria y plan de mejora	Gerencia de Servicios/Gerencia de Calidad	Dic. 2009.
9	<b>OBJETIVOS:</b> Asegurar que los programas de incentivos a los docentes sea eficaz.			
9.1	<b>META:</b> Cumplir con el 80 % de incentivos programados para los docentes.			
	<b>TAREAS:</b>			
a)	Evaluación de la capacitación interna docente gratuita.	Informe de evaluación	Sección: Capacitación Docente	Set. 2009
b)	Evaluación del programa de becas maestría	Informe de evaluación.	<i>Idem.</i>	Set. 2009
c)	Programa de becas de doctorado	Informe de evaluación		Set. 2009
d)	Evaluación del programa de incentivos por transformación asignaturas.	Informe de evaluación.	<i>Idem.</i>	Oct. 2009
e)	Evaluación del programa de becas de diplomados internacionales	Informe de evaluación	O.TE.	Set. 2009
f)	Determinación del indicador de cumplimiento	Programación del Año 2009.	Sección Capacitación.	Nov. 2009
g)	Incorporación de mejoras a los programas de incentivos docentes.	Primera versión de Plan de Capacitación docente.	Sección Capacitación.	Dic. 2009

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	53/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

<p><b>9.2</b></p> <p><b>a)</b></p> <p><b>b)</b></p>	<p><b>CONTROL:</b></p> <p>Auditorías internas</p> <p>Revisión</p>	<p>Informe de auditorías y plan de mejoras.</p> <p>Incorporación de mejoras.</p>	<p>Consejo Universitario</p> <p>Gerencia de Calidad.</p> <p>Gerencia Corporativa</p>	<p>Dic. 2009</p> <p>Dic. 2009</p> <p>Dic. 2009</p>
<p><b>10</b></p> <p><b>10.1</b></p> <p><b>a)</b></p> <p><b>b)</b></p> <p><b>c)</b></p> <p><b>d)</b></p> <p><b>e)</b></p> <p><b>f)</b></p>	<p><b>OBJETIVO:</b> Asegurar que los programas de incentivos a los trabajadores sea eficaz.</p> <p><b>META:</b> Cumplir con el 80 % de incentivos programados para los trabajadores.</p> <p><b>TAREAS:</b></p> <p>Evaluación de la capacitación interna gratuita.</p> <p>Evaluación del programa de becas maestría.</p> <p>Evaluación del programa de becas de doctorado</p> <p>Evaluación del programa de incentivos por innovación y calidad</p> <p>Evaluación del programa de becas de diplomados internacionales</p> <p>Determinación del indicador de cumplimiento</p>	<p>Informe de evaluación</p> <p>Informe de evaluación</p> <p>Informe de evaluación</p> <p>Informe de evaluación.</p> <p>Informe de evaluación</p> <p>55 % de lo programado</p>	<p>Sección Capacitación.</p> <p><i>Idem.</i></p> <p><i>Idem.</i></p> <p>Ofic. Recursos Humanos</p> <p>Sección Capacitación.</p> <p><i>Idem</i></p>	<p>Set. 2009</p> <p>Set. 2009</p> <p>Set. 2009</p> <p>Set. 2009</p> <p>Set. 2009</p> <p>Set. 2009</p>

<p>Versión 001</p> <p>Elaborado: Comisión Académica EPAET.</p>	<p>Cod. EPAET</p> <p>Revisado: Comisión Académica EPAET.</p>	<p>F. Implementación: 18 - 03 - 09</p>	<p>54/72</p> <p>Aprobado: Consejo de Facultad</p> <p>Ratificado: Consejo Universitario</p>
--	--	--	--

g)	Incorporación de mejoras a los programas de incentivos trabajadores.	Programación del Año 2009.	<i>Idem</i>	Dic. 2009
10.2	<b>CONTROL</b> Auditorias internas	Informe de auditoria y plan de mejora	Gerencia de Apoyo/ Gerencia de Calidad	
11	<b>OBJETIVO:</b> Aplicar un modelo estadístico para proyectar la demanda social y mercado ocupacional de la carrera.  <b>META:</b> -Incorporar en cada proceso de admisión las proyecciones de la demanda social y mercado ocupacional de la carrera.			
11.1	<b>TAREAS:</b>			
a)	Actualización del modelo	Indicadores anuales de la carrera	Gerencia Académica	Set. 2009
b)	Proyectos de admisión	Verificación de la utilización del modelo.	Dpto. Presupuesto	Dic 2009
c)	Evaluación del modelo	Detectar oportunidades de mejora de la admisión.	Gerencia Académica	Jul. 2009
d)	Actualización de modelo para ser utilizado el 2010.	Indicadores del 2010 de la carrera.	Gerencia Académica	Nov. 2009
11.2	<b>CONTROL:</b> Auditorias internas	Informe de auditoria y plan de mejora	Gerencia de Servicios/ Gerencia de Calidad	DIC. 2009

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	55/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

<p>12</p> <p>12.1</p> <p>a)</p> <p>b)</p> <p>c)</p> <p>d)</p> <p>12.2</p>	<p><b>OBJETIVO:</b> Evaluación anual del perfil del ingresante para las determinar las acciones correctivas correspondientes.</p> <p><b>META:</b> Informe evaluativo anual del perfil del ingresante.</p> <p><b>TAREAS:</b></p> <p>Levantamiento de información de los ingresantes a través de ficha ad-hoc. Proceso de admisión 2009.</p> <p>Procesamiento de ficha de ingresantes del 2009</p> <p>Contrastación del perfil del ingresante con la información procesada</p> <p>Incorporación de mejoras al proceso de admisión con relación al perfil del ingresante 2009.</p> <p><b>CONTROL:</b> Auditorías internas</p>	<p>Llenado de información de los ingresante 2008</p> <p>Procesamiento de de datos del ingresante</p> <p>Informe evaluativo anual del perfil del ingresante.</p> <p>Revisión de perfil admisión</p> <p>Informe de auditoría y plan de mejora</p>	<p>Dpto. Admisión</p> <p>Gerencia Académica</p> <p><i>Idem.</i></p> <p><i>Idem.</i></p> <p>Gerencia de Calidad/Gerencia de Calidad.</p>	<p>Nov. 2009</p> <p>Set. 2009</p> <p>Set. 2009</p> <p>Oct. 2009</p> <p>Oct. 2009</p>
<p>13</p> <p>13.1</p>	<p><b>OBJETIVOS:</b> Organizar el plan de estudios en áreas: Básica, formativa, especialidad y complementaria.</p> <p><b>META:</b> Alcanzar entre las áreas básicas y formativa mas del 60 % del total de horas.</p>			

<p>Versión 001</p> <p>Elaborado: Comisión Académica EPAET.</p>	<p>Cod. EPAET</p> <p>Revisado: Comisión Académica EPAET.</p>	<p>F. Implementación: 18 – 03 - 09</p>	<p>56/72</p> <p>Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario</p>
--	--	--	---



	<b>TAREAS:</b>			
a)	Revisión curricular anual 2009	Informe de revisión curricular 2009	Comisión Académica	Jun. 2009
d)	Verificación de % áreas básica y formativa	Alcanzar entre área básica y formativa más del 60 % del total de horas.	Comisión Académica	Jun. 2009
c)	Revisión del Informe	Adición de oportunidades de mejora.	Decano	Oct. 2009
d)	Aprobación currículo 2009	Segunda versión del Currículo de la unidad académica.	Consejo de Facultad	Jul. 2009
e)	Ratificación del Currículo	Publicación en Web	Consj. Univ.	Ago. 2009
13.2	<b>CONTROL</b> Auditoria interna	Informe de auditoria plan de mejora	Gerencia de Académica/Gerencia Académica	Dic. 2009
14	<b>OBJETIVO:</b> Asegurar que el logro del perfil del egresado asignado al plan de estudios un mínimo de horas lectivas.			
14.1	<b>META:</b> Alcanzar un mínimo de 3 500 horas en el Plan de Estudios sin considerar las prácticas pre profesionales.			
	<b>TAREAS:</b>			
a)	Revisión curricular anual 2009	Informe de revisión curricular 2009	Comisión Académica.	Jun. 2009

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	57/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

b)	Verificación del número total de horas del currículo.	Alcanzar 3500 horas como total curricular sin considerar pre profesional	Comisión Académica.	Jun. 2009
d)	Aprobación currículo 2009.	Segunda versión del Currículo de la unidad académica.	Consejo Facultad	Jul. 2009
e)	Ratificación currículo 2009.	Publicación en la Web	Consejo Universitario	Ago. 2009
14.2	<b>CONTROL</b> Auditoria Interna	Informe de auditoria y plan de mejoras	Gerencia Académica/Gerencia de Calidad	Dic. 2009
15	<b>OBJETIVO:</b> Asegurar que el Plan de Estudios vincule los procesos de enseñanza-aprendizaje con los procesos de investigación y responsabilidad social.			
15.1	<b>META:</b> Incluir en el Plan de Estudios un mínimo de 15 créditos de investigación y 16 créditos de responsabilidad social.			
	<b>TAREAS:</b>			
a)	Revisión curricular anual 2009	Informe de revisión curricular 2009	Comisión Académica	Jun. 2009
b)	Verificación de créditos de investigación y responsabilidad social	Alcanzar 15 créditos de investigación y 16 créditos de responsabilidad social	Comisión Académica	Jun. 2009

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	58/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

c)	Aprobación currículum 2010.	Segunda versión del Currículo de la unidad académica.	Consejo Facultad	Jul. 2009
d)	Ratificación currículum 2010.	Publicación currículum 2010	Consejo Universitario.	Ago. 2009
<b>15.2</b>	<b>CONTROL</b> Auditoria interna	Informe de auditora y plan de mejoras	Gerencia Académica/Gerencia de Calidad	Dic. 2009
<b>16</b>	<b>OBJETIVOS:</b> Asegurar que el Plan de Estudios es flexible.			
<b>16.1</b>	<b>META:</b> El plan de estudios contiene un mínimo de asignaturas que superan el 10% del total de créditos que pueden ser llevados indistintamente por alumnos de diversas carreras.			
	<b>TAREAS</b>			
a)	Revisión curricular anual 2009	Informe de revisión curricular 2009	Comisión Académica	Jun. 2009
b)	Verificación de la flexibilidad del currículum.	Alcanzar 10 % de asignaturas a llevarse en cualquier unidad académica.	Comisión Académica	Jun. 2009
c)	Aprobación currículum 2009.	Segunda versión del Currículo de la unidad académica.	Consejo Facultad	Jul. 2009
d)	Ratificación currículum 2009.	Publicación currículum 2009	Consejo Universitario.	Ago. 2009

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	59/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

16.2	<b>CONTROL</b> Auditoria interna	Informe de auditoría	Gerencia Académica/Gerencia de Calidad	Dic. 2009
17	<b>OBJETIVO:</b> Asegurar la incorporación en el plan de estudios los resultados de la investigación en la carrera.  <b>META:</b> Establecer que el 10 % de la evaluación de las asignaturas correspondan al área de investigación sobre resultados de las líneas de investigación de la carrera.			
17.1	<b>TAREAS</b>			
a)	Verificar que en el sílabo se precise el % de evaluación en investigación sobre líneas de investigación de la carrera	60 % de las asignaturas consignan un 10% de ponderación en relación a las líneas de investigación.	Prof. Inv.	Ago. 2009.
b)	Verificar en las encuestas a los estudiantes que se evalúa de las líneas de investigación de la carrera.	El 60 % de los estudiantes afirma que son evaluados en función de las líneas de investigación de la carrera.	O TE	Dic. 2009
c)	Verificar en la Web la consignación de notas de evaluación de investigación	El 60 % de los docentes consigna evaluaciones de investigación en la página Web.	Prof. Inv.	Mar/Oct 2009
d)	Revisión de los informes de los profesores Investigadores	Incorporación de oportunidades de mejoras	O TE.	Dic 2009
e)	Aprobación de sílabos mejorados.	Sílabos del año lectivo 2009.	Jefe Dpto. Académico	Abr 2009

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	60/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

17.2	<b>CONTROL</b> Auditoria interna	Informe de auditoria y plan de mejora	Prof. Inv./ Gerencia de Calidad.	Dic. 2009
18	<b>OBJETIVOS:</b> Evaluar anualmente el plan de estudios para su actualización.  <b>METAS:</b> Informe anual de evaluación del plan de estudios.			
18.1	<b>TAREAS</b>			
a)	Revisión curricular anual 2009	Informe de revisión curricular 2009	Comisión Académica	Jun. 2009
b)	Verificación de la actualización del currículo.	Informe de actualización curricular.	Comisión Académica	Set. 2009
c)	Aprobación currículo 2009.	Segunda versión del Currículo de la unidad académica.	Consejo Facultad	Jul. 2009
d)	Ratificación currículo 2009.	Publicación en Web del currículo 2009.	Consejo Universitario.	Ago. 2009
18.2	<b>CONTROL</b> Auditoria interna	Informe de auditoria y plan de mejora	Gerencia Académica/Gerencia de Calidad.	Dic. 2009
19	<b>OBJETIVOS:</b> Asegurar que las prácticas pre-profesionales son supervisadas y referidas a la carrera.			

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	61/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

<p>19.1</p> <p>a)</p> <p>b)</p> <p>c)</p> <p>d)</p> <p>20.2</p>	<p><b>META:</b> Considerar como requisito para culminar el plan de estudios la ejecución de prácticas pre-profesionales asignándole créditos.</p> <p><b>TAREAS</b></p> <p>Revisión curricular anual 2009</p> <p>Verificación de la asignación de créditos y supervisión de las practica pre profesionales.</p> <p>Aprobación currículo 2009.</p> <p>Ratificación currículo 2009.</p> <p><b>CONTROL</b></p> <p>Auditoria interna</p>	<p>Informe de revisión curricular 2009</p> <p>Informe de supervisión de práctica pre profesional</p> <p>Segunda versión del Currículo de la unidad académica.</p> <p>Publicación currículo 2009.</p> <p>Informe de auditoria y plan de mejora</p>	<p>Comisión Académica</p> <p>Comisión Académica</p> <p>Consejo Facultad</p> <p>Consejo Universitario</p> <p>Gerencia Académica/Gerencia de Calidad.</p>	<p>Jun. 2009</p> <p>Jun. 2009</p> <p>Jul. 2009</p> <p>Ago. 2009</p> <p>Dic. 2009</p>
<p>21</p>	<p><b>OBJETIVOS:</b> Asegurar la aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos durante la formación profesional mediante la realización de una tesis.</p> <p><b>METAS:</b> Considerar como requisito del último curso de metodología de la investigación la presentación de un informe de investigación convalidable como tesis para la obtención del título profesional</p>			

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	62/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

<p>21.1</p> <p>a)</p> <p>b)</p> <p>c)</p> <p>21.2</p>	<p><b>TAREAS:</b></p> <p>Desarrollar sub proyectos de la línea de investigación de la carrera a ejecutar por cada estudiante en los cursos de Metodología.</p> <p>Verificación de los informes de investigación por asesores: correctores de estilo y de los aspectos metodológicos para ser considerados como tesis.</p> <p>Organización de Talleres de Investigación para sustentación pública de tesis</p> <p><b>CONTROL</b></p> <p>Auditoria interna</p>	<p>Líneas de investigación con tantos sub Proyectos como lo requieran la conformación de promociones proyectadas.</p> <p>Pre banca de sub proyectos de investigación.</p> <p>Talleres de titulación</p> <p>Informe de auditoria y plan de mejora</p>	<p>Prof. Inv.</p> <p>Comisión Investigación.</p> <p>Comisión Inv.</p> <p>Gerencia Académica/Gerencia de Calidad.</p>	<p>2009-2011</p> <p>2011</p> <p>2011</p> <p>Dic. 2009</p>
<p>22</p> <p>22.1</p> <p>a)</p> <p>b)</p>	<p><b>OBJETIVOS:</b> Asegurar que se aplican estrategias de enseñanza aprendizaje de forma eficaz en el desarrollo de los contenidos de las asignaturas.</p> <p><b>META:</b> Alcanzar un 100 % de asignaturas instaladas en el campus virtual en el régimen de estudios en b-learning.</p> <p><b>TAREAS:</b></p>	<p>Cuadro de distribución docentes titulares</p> <p>Programa de capacitación docente</p>	<p>Jefe Dpto.</p> <p>Sección Capac. Doc.</p>	<p>Mar/Ago 2009</p> <p>2009</p>

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	63/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

c)	Transformación de asignaturas.	Piloto de asignaturas	OTE.	2009
d)	Colgar asignaturas en el campus virtual.	100 % asignaturas en campus virtual	idem	Abr. 2009
e)	Verificación de la ejecución curricular en piloto	100 % asignaturas del piloto en campus virtual	idem.	2009-2010
f)	Generalización de la ejecución en el campus virtual	70 % asignaturas en campus virtual	OTE.	Dic. 2009
g)	Organización de la red de la asignatura para la mejora continua.	Redes en 70% asignatura	Docentes Tutores	Julio 2009
22.1	<b>CONTROL</b> Auditoria interna	Informe de auditoria y plan de mejora	Gerencia Académica/Gerencia de Calidad.	Dic/2009
23	<b>OBJETIVO:</b> Asegurar que se utilizan estrategias para desarrollar capacidad de investigación en los estudiantes.  <b>META:</b> Alcanzar que el 100% de los planes de aprendizaje del campus virtual incluyan actividades de investigación formativa			
23.1	<b>TAREAS:</b>			
a)	Verificación de la inclusión en los planes de aprendizaje de actividades de investigación.	Informe sobre evaluación de la investigación en los planes de aprendizaje.	Prof. Invest.	Ago/2009
b)	Verificación en las encuestas de fin de curso a los estudiantes sobre el desarrollo de actividades de investigación.	Informe evaluativo sobre la percepción del estudiante sobre investigación formativa.	Prof. Inves.	Ago/2009

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	64/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario



c)	Aprobación de los planes de aprendizaje	Mejoramiento de los planes de aprendizaje	Jefes de Dpto. Acad.	Nov/2009
23.2	<b>CONTROL</b> Auditoria interna	Informe de auditoria y plan de mejora	Gerencia Académica/Gerencia de Calidad.	Dic/2009
24	<b>OBJETIVO:</b> Asegurar la publicación en la Web de silabos, planes de aprendizaje y contenidos vigentes.  <b>META:</b> Alcanza una difusión del 100% de silabos, planes de aprendizaje y contenidos de asignaturas instaladas en el campus virtual.			
24.1	<b>TAREA:</b>			
a)	Verificación en la Web que en el campus virtual se incluyen: silabos, planes de aprendizaje y contenidos de las asignaturas actualizada al año vigente	100 % de asignaturas del transformadas	O.TE.	Abr/2009
b)	Revisión de contenidos	100 % de asignaturas del campus virtual con contenidos.	O.TE.	Abr/2009
d)	Aprobación de nueva versión, currículo molecular del año 2009	Publicación	Jefe de Dpto.	Abr/2009
24.1	<b>CONTROL</b> Auditoria interna	Informe de auditoria y plan de mejora	Gerencia Académica/Gerencia de Calidad.	Dic/2009

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	65/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

25	<p><b>OBJETIVO:</b> Asegurar que se cumplan los contenidos del silabo y de los planes de aprendizaje de las asignaturas</p> <p><b>META:</b> Administrar el 100% de las asignaturas del semestre respecto al cumplimiento de los planes de aprendizaje.</p>			
25.1	<p><b>TAREA:</b></p>			
a)	Verificación de apertura de registros virtuales.	100 % de asignaturas programadas en cada ciclo.	OTE.	Set/2009
b)	Realizar la gestión digital del curso.	Gestión digital de 100 % de asignaturas programadas: -Remitir informe para el pago de docentes mensualmente. -Gestión de contenidos del 100 % de asignaturas. -Verificación de uso de bibliografía de biblioteca virtual.	OTE	Oct.2009/ Mar 2010
c)	Evaluación encuesta estudiantes en el componente de contenidos.	En contenidos Informe de calidad de contenidos	Jefes de Dpto. .	Oct. 2009
d)	Aprobación de nueva versión de contenidos	Publicación de nueva versión de planes de aprendizaje 2009	Jefes de Dpto.	Ene. 2010
26.1	<p><b>CONTROL</b></p> <p>Auditoria interna</p>	Informe de auditoria y plan de mejora	Académica/Gerencia de Calidad.	Dic. 2009

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	66/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

<p>26</p> <p><b>OBJETIVO:</b> Asegurar que el número de estudiantes por sección es el adecuado.</p> <p><b>META:</b> Establecer un mínimo de 15 estudiantes y un máximo de 60 estudiantes por sección</p> <p>26.1</p> <p><b>TAREA:</b></p> <p>a)</p> <p>b)</p> <p>c)</p> <p>26.2</p>	<p><b>CONTROL</b> Auditoria interna</p>	<p>Informe de número de estudiantes por sección por ciclo.</p> <p>Informe de evaluación</p> <p>Incorporación de oportunidades de mejora</p> <p>Informe de auditoria y plan de mejora</p>	<p>Dpto. Sist. Académico</p> <p>Secretaría Académica</p> <p>Gerencia Académica</p> <p>Gerencia Académica/Gerencia de Calidad.</p>	<p>Set. 2009</p> <p>Set. 2009</p> <p>Oct. 2009</p> <p>Dic. 2009</p>
<p>27</p> <p>a)</p>	<p><b>OBJETIVO:</b> Asegurar que el sistema de tutoría es eficaz.</p> <p><b>META:</b> Organizar en red a los docentes tutores para mejorar su eficacia</p> <p><b>TAREA:</b></p> <p>-Verificar que los docentes tutores cumplan con la planificación de las asignaturas.</p>	<p>Utilizar los registros digitales para el seguimiento de los docentes tutores.</p>	<p>Docentes Titulares.</p>	<p>Set. 2009</p>

<p>Versión 001 Elaborado: Comisión Académica EPAET.</p>	<p>Cod. EPAET</p>	<p>F. Implementación: 18 – 03 - 09</p>	<p>67/72 Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario</p>
---	-------------------	--	--

b)	-Evaluar a los docentes tutores para encauzar las necesidades, demandas e inquietudes de los alumnos.	Informe de evaluación tutoreal de docente tutor	OTE	Oct. 2009
c)	Mejoramiento de tutoría	Incremento de promedio en el área didáctica de la encuesta a los estudiantes.	OTE	Nov. 2009
27.2	<b>CONTROL</b> Auditoria interna	Informe de auditoria y plan de mejora	Gerencia Académica/Gerencia de Calidad.	Dic. 2009
28	<b>OBJETIVO:</b> Asegurar la eficacia en la aplicación de un sistema de evaluación de aprendizaje integrado a los planes de aprendizaje.  <b>META:</b> Aplicar un sistema de evaluación integrado especificado en los planes de aprendizaje			
28.1	<b>TAREA:</b>			
a)	Verificación de la implementación del sistema integrado de evaluación en los registros virtuales.	Informe de ejecución de la evaluación integrada.	Dpto. de Sist. Académicos.	Set. 2009
b)	Verificación de la variabilidad del producto de las evaluaciones.	Análisis estadístico de los resultados de las evaluaciones.	Dpto. Sist. Académicos.	Oct. 2009
c)	Verificación de las encuestas de los estudiantes en el área de evaluación.	Interpretación de los resultados de las encuestas.e	OTE	Nov. 2009

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 – 03 - 09	68/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

<p>d)</p> <p><b>29.2</b></p>	<p>Implementación de mejora de la evaluación integrada en las asignaturas.</p> <p><b>CONTROL</b></p> <p>Auditoria interna</p>	<p>Aplicación de las mejoras en el sistema integrado de evaluación.</p> <p>Informe de auditoria y plan de mejora</p>	<p>Docente Titular. Docente Titular</p> <p>Gerencia Académica/Gerencia de Calidad</p>	<p>Dic. 2009</p> <p>Dic. 2009</p>
<p><b>29</b></p> <p><b>29.1</b></p> <p>a)</p> <p>b)</p> <p>c)</p> <p>e)</p>	<p><b>OBJETIVOS:</b> Asegurar que el proceso de admisión a la carrera cumple con el perfil del ingresante.</p> <p><b>META:</b> Aumentar en 10 % anual el incremento de ingresantes que cumplen el perfil del ingresante.</p> <p><b>TAREAS:</b></p> <p>Verificar la implementación del perfil del ingresante en el Reglamento de Admisión.</p> <p>Verificación del perfil del ingresante en los procesos de admisión.</p> <p>Evaluación de los resultados los procesos de admisión en cuanto al perfil de ingresante.</p> <p>Revisión de los resultados del perfil de admisión anual.</p>	<p>Informe de planificación del perfil de ingresante.</p> <p>Informe de aplicación en los procesos de admisión del perfil del ingresante.</p> <p>Informe de resultados de los procesos de admisión en cuanto al perfil de ingresante.</p> <p>Propuestas de oportunidades de mejora para cumplir con el perfil de ingresante.</p>	<p>Director de Escuela</p> <p>Director de Escuela</p> <p>Dpto. de Siste. Académico</p> <p>Gerencia Académica</p>	<p>Set. 2009.</p> <p>Set. 2009.</p> <p>Oct. 2009</p> <p>Nov. 2009</p>

<p>Versión 001</p> <p>Elaborado: Comisión Académica EPAET.</p>	<p>Cod. EPAET</p> <p>Revisado: Comisión Académica EPAET.</p>	<p>F. Implementación: 18 - 03 - 09</p>	<p>69/72</p> <p>Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario</p>
--	--	--	---

f)	Incorporación de mejoras al Reglamento de Admisión.	Nueva versión del Reglamento de Admisión.	Gerencia Corporativa	Dic. 2009
f)	Aprobación de mejoras en el Reglamento de Admisión con relación al perfil del ingresante.	Aprobación de la nueva versión del Reglamento de Admisión.	Consejo Universitario.	Ene 2010
<b>29.2</b>	<b>CONTROL</b> Auditoria interna	Informe de auditoria y plan de mejora	Gerencia Académica/Gerencia de Calidad	Dic. 2009
<b>30</b>	<b>OBJETIVO:</b> Asegurar un proceso de difusión de la admisión eficaz.  <b>META:</b> Incrementar en 10 % anual el número de ingresantes de primera matrícula.			
<b>30.1</b>	<b>TAREA:</b>			
a)	Formulación del plan anual de marketing.	Plan anual de marketing.	Dpto. Marketing	Set. 2009
b)	Ejecución del plan anual de marketing	Informe del cumplimiento de los términos del plan por los responsables según proceso de admisión.	Dpto. Marketing	Nov. 2009
c)	Verificación de los resultados alcanzado por proceso.	Informe de evaluación de cada proceso de admisión.	Dpto. Admisión	Nov. 2009
d)	Análisis de procesos de admisión y detección de oportunidades de mejora según proceso de admisión.	Informe de resultados alcanzados por proceso de admisión	Dpto. Marketing	Dic. 2009

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	70/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

30.2	<b>CONTROL</b> Auditoría interna	Informe de auditoría y plan de mejora	Gerencia Servicios /Gerencia de Calidad	Dic. 2009
31	<b>OBJETIVO:</b> Asegurar que los estudiantes comprenden y cumplen las normas que rigen sus actividades universitarias.  <b>META:</b> Alcanzar un índice de comprensión de normas del 80 % por parte de los estudiantes.			
31.1	<b>TAREAS:</b>  <b>a)</b> Verificación de las quejas de los docentes con relación al cumplimiento de normas.  <b>b)</b> Aplicación de la encuesta sobre comprensión de norma por los estudiantes.  <b>c)</b> Revisión de la información anterior y propuesta de mejoras.  <b>d)</b> Implementación de programa de difusión de normas.	Registro de quejas de docentes.  Índice anual de comprensión de normas.  Informe sobre promoción del conocimiento y comprensión de normas.  Comprensión de normas por estudiantes	Dpto. Atención al Usuario.  Dpto. Sistemas Acad.  Gerencia Serv.  Dpto. de Atención al Usuario	Ago. 2009.  Set. 2009  Oct. 2009.  Oct. 2009
31.2	<b>CONTROL</b> Auditoría interna	Informe de auditoría y plan de mejora	Gerencia Servicios /Gerencia de Calidad	Dic. 2009

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	71/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario

**PLAN PRESUPUESTAL, 2008-2013 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas  
Turísticas**

<b>PROGRAMA</b>	<b>AÑO BASE</b>	<b>AÑO I</b>	<b>AÑO II</b>	<b>AÑO III</b>	<b>AÑO IV</b>	<b>AÑO V</b>	<b>TOTAL QUINQUENIO</b>
<b>IV. Plan Estratégico</b> Recursos Físicos Recursos Humanos Recursos Financieros <b>B. Gestión Administrativa</b> Recursos Físicos Recursos Humanos Recursos Financieros <b>C. Proceso Enseñanza Aprendizaje</b> Recursos Físicos Recursos Humanos Recursos Financieros <b>II. Proyectos de Líneas de Investigación</b> Recursos Físicos Recursos Humanos Recursos Financieros <b>III. Proyectos de Responsabilidad Social</b> Recursos Físicos Recursos Humanos Recursos Financieros <b>F. Programas de Bienestar</b> Recursos Físicos Recursos Humanos Recursos Financieros <b>G. Programas de ampliación, renovación, y mantenimiento de instalaciones y equipos</b> Recursos Físicos Recursos Humanos Recursos Financieros							
<b>TOTAL</b>	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.

Versión 001	Cod. EPAET	F. Implementación: 18 - 03 - 09	72/72
Elaborado: Comisión Académica EPAET.	Revisado: Comisión Académica EPAET.		Aprobado: Consejo de Facultad Ratificado: Consejo Universitario